



GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

**Programa País para Bolivia
(2010-2015)**

**Fortalecimiento de la capacidad de Bolivia para
responder a las amenazas de la droga, crimen
organizado, el terrorismo, la corrupción y los delitos
económicos**

La Paz, Marzo 2010

ÍNDICE

I. Antecedentes y justificación	3
II. Marco de políticas públicas e institucionales para abordar los problemas	6
III. Áreas de cooperación del Programa País	10
IV. Los principales problemas	11
V. Objetivos del Programa País	24
VI. Matriz de Resultados y Actividades	34
VII. Financiamiento Requerido 2010 - 2015	79

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Bolivia: un nuevo modelo de desarrollo

Bolivia está ubicada en el centro de América del Sur y comparte fronteras con Brasil, Paraguay, Argentina, Chile y Perú. Tiene una extensión de 1,098,581 Km² y una población estimada para el 2009 de 10 millones de habitantes, de los cuales el 66% habita en zonas urbanas.¹ Su constitución la reconoce como un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.

Para el 2005 se estimó que el 59% de la población vivía con necesidades básicas insatisfechas y que el 37% se encontraba en condiciones de pobreza extrema. Para el 2007, el ingreso per cápita se ha estimado en US\$ 1,363 por año. La esperanza de vida es de 63 años, mientras que la tasa de mortalidad infantil para el periodo ha sido definida en 61 por cada mil nacidos vivos.²

Luego de un largo período caracterizado por la inestabilidad política y los conflictos sociales, el país, en las elecciones generales de 2005 eligió como Presidente del actual Estado Plurinacional de Bolivia al líder indígena Evo Morales, quién está impulsando profundos cambios políticos y socioeconómicos. Para ello, convocó a una Asamblea Constituyente y a fines del 2008 se aprobó un nuevo texto constitucional que permite la adecuación de las estructuras institucionales hacia una pluralidad étnico-cultural y regional del país. La nueva Constitución Política del Estado implica importantes avances y cambios en el ámbito de los derechos ciudadanos, género, recursos naturales y administración de justicia.

El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia ha transitado de un modelo de desarrollo neoliberal, a uno de economía mixta, donde el Estado viene asumiendo un mayor rol dentro la economía. Para ello, el Estado ha tomado control de la principal fuente de ingreso del país: los hidrocarburos, principalmente el gas natural, y está impulsando otros proyectos importantes para el desarrollo industrial en el campo de la metalurgia, construcción, alimentos y papel. Los excedentes generados por las exportaciones de gas natural a países vecinos, además de potenciar a la empresa nacional del petróleo, también apoyan a las políticas de redistribución del ingreso. En efecto, en los últimos años el país pudo generar mecanismos de redistribución de la riqueza para revertir las condiciones de pobreza y desigualdad existentes, entre otros, es el caso de la Renta Dignidad para la población de la tercera edad, el Bono Juancito Pinto para la población escolar y el Bono Juana Azurduy para beneficiar a mujeres gestantes.

¹ Datos del Instituto Nacional de Estadística.

² *Ibidem*.

Los principales indicadores macroeconómicos muestran que la economía boliviana ha logrado un desempeño positivo. En el período 2006 – 2009 la tasa de crecimiento anual promedio del PIB fue de 4.8%, la inflación al final de este periodo de 0,3%, y el superávit fiscal de 2.5% respecto al PIB.³ La inversión privada extranjera se recuperó a US\$ 278 millones en el 2006, alcanzando en el 2008 a US\$ 370 millones. Las exportaciones en el 2008 alcanzaron a US\$ 4,846 millones, logrando un saldo positivo en la balanza comercial de US\$ 1,223 millones. En el año 2009 la deuda pública externa se incrementó a US\$ 2,583 millones, después de una importante reducción en años anteriores. Estos indicadores muestran, en general, un buen desempeño de la economía boliviana, en un marco de estabilidad macroeconómica, tanto interna como externa que brinda mayor fortaleza al Estado Boliviano en su lucha contra la pobreza.

Alentado por la ONU, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia está realizando importantes esfuerzos para alcanzar los Objetivos del Milenio. Ha logrado ser declarado, con aval de la UNESCO, como tercer país de la región libre del analfabetismo. Asimismo, se han reducido las brechas de género en la educación primaria, los índices de mortalidad infantil y materna; y la cobertura de los servicios de saneamiento básico se ha extendido de manera importante hacia poblaciones del área rural.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Bolivia

Desde fines de la década de los ochenta, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés) ha contribuido en la implementación de proyectos de desarrollo integral en las zonas de producción de coca, incluyendo infraestructura social y productiva, producción agropecuaria, actividades en el campo forestal y agroforestal, así como en la capacitación para el empleo y la promoción del sector microempresarial.

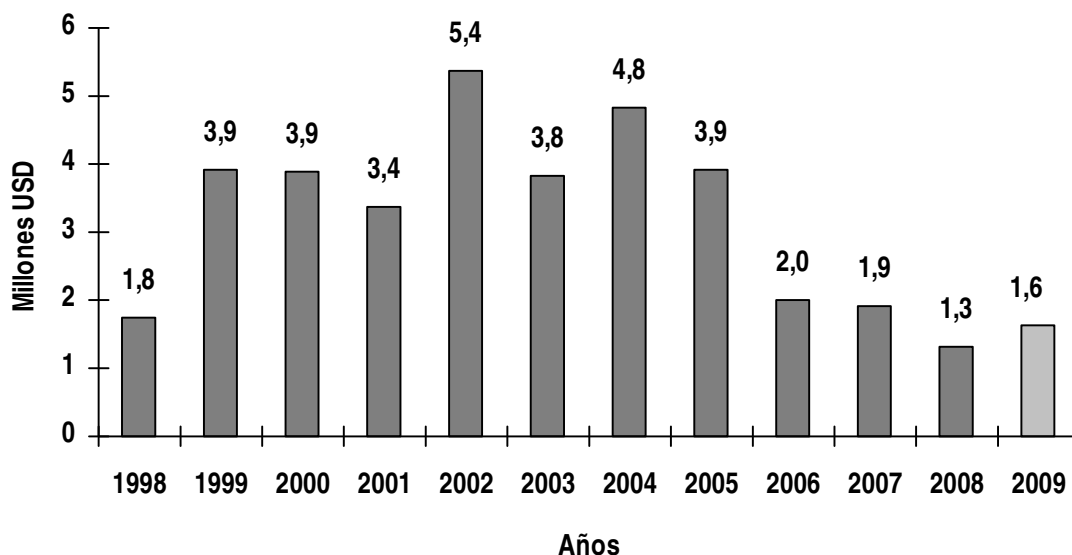
Asimismo, la UNODC en Bolivia ha implementado varias iniciativas para la prevención del uso indebido de drogas en el sistema educativo y el fortalecimiento institucional de entidades gubernamentales relacionadas con la fiscalización de drogas ilícitas y delitos conexos, incluyendo sistemas de información para el monitoreo de cultivos de coca y del desarrollo integral y sobre el uso indebido de drogas.

Las actividades de cooperación técnica se han reducido en los últimos años. De una cartera anual de US\$ 5.4 millones en el 2002 bajó a US\$ 1.6 en el 2009. En vista de ello, en abril de 2009, la Representante de la UNODC finalizó su misión en el país y también se decidió reducir el personal de la oficina, ya que ese volumen de actividades no hacia sostenible mantener una oficina de Representación en el país. A partir de junio del mismo año, las actividades para el desarrollo de programas fueron gestionadas con el apoyo de la Unidad para

³ Datos oficiales del Banco Central de Bolivia

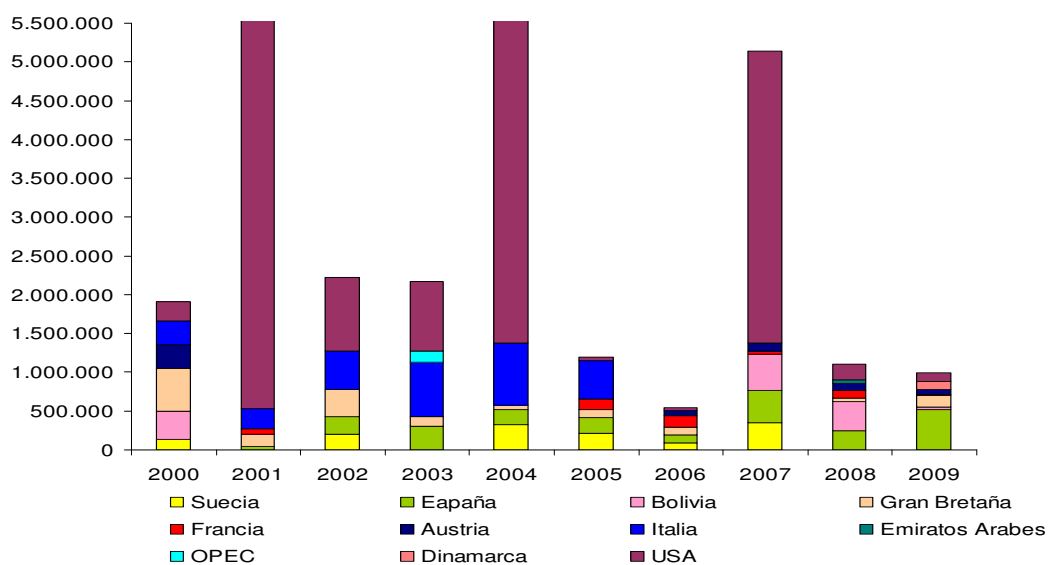
América Latina y el Caribe, (LACU/DO por sus siglas en inglés) de UNODC con sede en Viena.

Cooperación Anual de la UNODC en Bolivia desde UNGASS 1998 – Sesión especial de la Asamblea General ONU sobre el problema mundial de drogas



Como se observa en el gráfico previo los montos financiados por la UNODC han disminuido entre los años 2004 y 2008 de manera ininterrumpida hasta el año 2009, momento en el que se incrementaron los montos en un 20%.

Fuentes de Financiamiento a la UNODC por donante 2000 - 2009



En junio de 2009 las autoridades del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia solicitaron al Director Ejecutivo de la UNODC, mantener el status de Representación de la Oficina de la UNODC en el país y continuar con la asistencia técnica. Para este fin, también solicitaron a la Comisión Europea, reforzar el programa de cooperación financiera de la UNODC en el país.

En atención a esta solicitud, en octubre de 2009 la UNODC envió una misión de programación, encabezada por el Coordinador de Programas para América Latina y el Caribe. El objetivo de la misión fue: i) Elaborar un documento de Programa País 2010 – 2015 en estrecha colaboración con las instituciones del Estado y la cooperación internacional; ii) Intercambiar criterios con las autoridades del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para el reestablecimiento de una oficina de Representación activa/funcional; y iii) Apoyar la implementación de la cartera de proyectos en curso.

Para la elaboración del Programa País, la agenda de la misión incluyó la realización de un taller de programación, con la participación de instituciones del Gobierno y de la cooperación internacional, para analizar la situación de la lucha contra las drogas, el delito organizado y la corrupción e identificar las áreas y prioridades de Bolivia, donde la UNODC podría brindar su asistencia técnica.

El taller de programación contó con la asistencia y participación activa de 63 funcionarios pertenecientes a doce instituciones del Estado encargadas de la lucha contra la droga y el delito y diecinueve contrapartes de la cooperación internacional, mostrando un buen resultado por la receptividad, así como el grado de discusión y las propuestas generadas a partir de las mismas.

La presente propuesta de Programa País 2010 – 2015 de la UNODC para Bolivia refleja el conjunto de las principales conclusiones y recomendaciones elaboradas por los participantes en el taller de programación en las mesas de trabajo, así como entrevistas con funcionarios de las instituciones participantes.⁴

II. MARCO DE POLITICAS PUBLICAS E INSTITUCIONALES PARA ABORDAR LOS PROBLEMAS

La Nueva Constitución Política del Estado aprobada en enero de 2009, plantea un escenario de muchos cambios y desafíos para el sistema político boliviano. Un Estado Plurinacional con cuatro niveles de autonomías de igual jerarquía (departamental, regional, municipal e indígena originaria campesina), así como el pluralismo jurídico expresado en el reconocimiento de la igualdad de rango institucional entre la jurisdicción indígena originario - campesina y la jurisdicción ordinaria.

⁴ También se enmarca en las políticas nacionales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, 2006 – 2010, la Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y Revalorización de la Hoja de Coca, 2007 – 2010, en el Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca, 2006 – 2010 y en la política nacional de lucha contra la corrupción.

Un proceso de cambios profundos dirigidos a eliminar las severas desigualdades económicas y sociales. El Plan Nacional de Desarrollo, 2006 – 2010 busca cambiar el patrón de desarrollo que favoreció la concentración de la riqueza en pocas manos para superar las condiciones de pobreza de amplios sectores de la población boliviana. Este está sustentado en cuatro pilares: i) Bolivia Digna, para la erradicación de la pobreza y la exclusión. ii) Bolivia Democrática, para profundizar la democracia participativa. iii) Bolivia Productiva, para recuperar la soberanía nacional sobre los recursos hidrocarburíferos, la generación de excedentes y apoyar a la producción y la construcción de viviendas. iv) Bolivia Soberana, para convertir al Estado en actor internacional, soberano, autodeterminado y con identidad propia.

Este Plan incorpora como parte de sus estrategias para el desarrollo social, y para consolidar y ampliar la producción agropecuaria e industrial, la educación para la producción y el apoyo al sector microempresarial en la perspectiva de generar fuentes de empleo e ingresos. Asimismo, el Plan asume la sostenibilidad macroeconómica como un logro esforzado del país que incide positivamente en las condiciones institucionales y políticas de largo plazo.

Una nueva visión política en la lucha contra el Narcotráfico. El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia ha expresado en diferentes foros nacionales e internacionales su compromiso de luchar contra el tráfico ilegal de drogas, basado en una política de rechazo a la producción y tráfico de drogas, que a su vez se establece sobre los principios de amplia participación social; respeto a los derechos humanos y sostenibilidad en el tiempo.

De manera simultánea a la lucha contra el tráfico ilegal de drogas el Gobierno ha emprendido acciones a nivel internacional para revalorizar los usos milenarios y ancestrales de la hoja de coca como parte de las culturas andinas, definiendo una postura que se sintetiza en el discurso del Presidente Evo Morales en ocasión del 64 Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de Septiembre del 2009. “Nuestra propuesta es cero de cocaína. Pero tampoco puede haber libre cultivo de la hoja de coca.”

Esta nueva visión del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia también se enmarca en un proceso de nacionalización de la lucha contra el narcotráfico, lo que se traduce en la definición soberana de las estrategias sectoriales y la asignación de recursos del Tesoro General de la Nación. Del mismo modo, la regionalización de la lucha contra el narcotráfico ha establecido convenios bilaterales y se han ejecutado operaciones coordinadas y simultaneas de interdicción al narcotráfico y delitos conexos. Estos convenios han sido establecidos entre: Brasil – Bolivia (Bra - Bo), Bolivia – Paraguay (Bol - Par), Argentina – Bolivia (Ar – Bol). También se llevaron a cabo operaciones conjuntas con Chile y Perú. Tanto la nacionalización como la regionalización se implementan sobre la base del concepto de responsabilidad común, compartida y diferenciada. En este contexto se plantea, entre otros aspectos: i) La racionalización y control social de la hoja de coca, que implica la reducción de cultivos de coca de manera

consensuada y voluntaria, la definición de áreas de no expansión de cultivos de coca y la erradicación de cultivos en áreas prohibidas, en el marco del pleno respecto a los derechos humanos. ii) La reducción progresiva del potencial de producción de cocaína mediante el fortalecimiento de las medidas de control e interdicción. iii) El fortalecimiento de las políticas públicas para la implementación de acciones de prevención del consumo de drogas y tratamiento de drogodependientes. iv) La responsabilidad compartida de los países para reducir el consumo de droga y apoyar el desarrollo productivo para la generación de empleos e ingresos en las zonas de producción de coca.

El proceso de desarrollo integral sostenible. Es importante resaltar que el enfoque de Desarrollo Integral requiere ser fortalecido y que los programas y proyectos que se desarrollen en el marco de este enfoque cumplan con sus preceptos y coordinen sus actividades.

El Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca del Gobierno, 2006 - 2010 tiene por objetivo general: *“desarrollar la capacidad de autogestión comunitaria e institucional participativa, incluyendo la inversión privada solidaria, para eliminar los factores causantes de la pobreza, exclusión social y el deterioro ambiental, generando un desarrollo integral y sostenible”*.⁵

También es importante resaltar que en correspondencia con la nueva visión que se está desarrollando, el Estado Plurinacional de Bolivia ha solicitado el retiro de la prohibición de la práctica del acullico o masticación de la hoja de coca ante las Naciones Unidas con el argumento de que esta práctica milenaria no es nociva para quienes la practican y que no esta relacionada con el narcotráfico.

El crimen organizado en Bolivia. El problema de la delincuencia organizada no llega a tener las mismas dimensiones que en otros países de América Latina, aunque si se ha detectado la presencia de ciudadanos extranjeros dedicados a la producción y el tráfico ilícitos de drogas. Esta situación puede llegar a constituirse en un factor determinante en el surgimiento de otras manifestaciones criminales, tales como el terrorismo, la corrupción y delitos económicos y financieros, como el lavado de dinero.

Por otro lado, el país ha tomado conciencia en los últimos años de la grave situación relacionada con la trata de personas y el tráfico de emigrantes,

⁵ A este efecto, el plan propone entre otros, alcanzar los siguientes objetivos específicos: i) Establecer mecanismos para reducir la monoproducción y la dependencia exclusiva de la coca, diversificando la base productiva. ii) Desarrollar sistemas de producción articulados a redes integradas, sociales, culturales y ambientalmente sostenibles y competitivas. iii) Mejorar las condiciones de vida de la población del ámbito de intervención con la implementación de programas y proyectos sociales y de infraestructura. iv) Desarrollar la capacidad de gestión comunitaria, en términos tecnológicos, gerenciales y asociativos-institucionales con enfoque de género. v) Promover y consolidar la concertación y el control social en la implementación de políticas de desarrollo en los ámbitos de intervención y vi) Coordinar, promocionar e implementar tareas de industrialización de la hoja de coca gestionando, desarrollando y evaluando proyectos, generando conocimiento científico, políticas, normas y estrategias e impulsando el desarrollo integral con coca bajo un contexto de producción agro-ecológica que fortalezca a las organizaciones sociales.

agravados por la difícil situación socio - económica que registran algunas zonas del país. De igual manera en los últimos años se ha visto un incremento en el nivel de criminalidad y violencia - incluso empleando armas de fuego, situación que era muy inusual en Bolivia.

Para hacer frente a la delincuencia transnacional organizada, Bolivia ha firmado recientemente varios acuerdos de cooperación con otros países de la región, tales como Argentina, Brasil, Chile, Cuba, Paraguay, Venezuela, entre otros.

Bolivia ha ratificado la convención contra la delincuencia organizada transnacional en octubre del 2005 y el Protocolo adicional sobre trata de personas en mayo del 2006.

Lucha frontal contra la corrupción. El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia ha demostrado una excepcional voluntad política para luchar contra la corrupción. Desde el 2007 cuenta con la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la corrupción (PNTLCC), con el fin de promover una lucha abierta y frontal contra el flagelo de la corrupción, incluyendo la prevención y la transparencia de las entidades públicas. Los principales componentes de la PNTLCC son el acceso a la información, la participación ciudadana y control social, la ética pública, la lucha contra la corrupción (penalización y recuperación de activos) y el fortalecimiento institucional. Esta política nacional fue elevada a rango de Decreto Supremo en julio de 2009 (D.S. No. 114).

Correspondiente con el mandato de la Nueva Constitución, es la Política de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, D.S. 214, que tiene las siguientes áreas: i) fortalecer la participación ciudadana y control social, ii) incorporar componentes de transparencia en la currícula escolar y universitaria, iii) institucionalizar la rendición pública de cuentas, los códigos de ética, las unidades de transparencia y otros mecanismos preventivos.

En este contexto, la nueva visión de la gestión pública, más transparente, eficaz y eficiente requiere acciones para el mejoramiento de la capacidad institucional, para prevenir y combatir la corrupción, asegurando la idoneidad de los servidores públicos de manera que contribuyan efectivamente al bienestar y desarrollo de la sociedad. Tal como está planteando la “Ley del Servidor / Servidora Pública” que ha sido aprobada y prontamente será promulgada.

El Estado Plurinacional requiere implementar acciones que permitan recuperar la credibilidad del ciudadano en el Estado, ello implica reducir la impunidad de los hechos de corrupción y el enriquecimiento ilícito; proteger al estado de daños contra su patrimonio y fortalecer la responsabilidad del Gobierno frente al ciudadano. Un proceso que esta incluido en el proyecto de “Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas Marcelo Quiroga Santa Cruz”.

III. LAS AREAS DE COOPERACION DEL PROGRAMA PAÍS DE LA UNODC 2010 - 2015 PARA BOLIVIA

El proceso de formulación del Programa País Bolivia 2010 - 2015, contempló la realización de un taller de programación, que se llevó a cabo en la ciudad de La Paz del 30 de septiembre al primero de octubre del 2009, con el propósito de identificar las principales áreas de cooperación de la UNODC y reflejarlas en el mencionado documento. Este programa será sometido a consideración de donantes potenciales para su financiamiento. Durante el taller se identificaron los principales problemas que enfrenta el país en el ámbito de la lucha contra las drogas, el delito transnacional y la corrupción.

De acuerdo con el marco de políticas, estrategias nacionales y el trabajo realizado en el taller, se han identificado los componentes del programa cuyos principales retos y problemáticas han sido agrupados en cinco componentes que constituyen la base a partir de la que se elabora la presente propuesta. El tema de investigación, análisis e información, deviene en un componente horizontal presente en los cinco pilares señalados.

Las áreas de cooperación del Programa País de la UNODC identificados se reflejan en el siguiente diagrama:



IV. LOS PRINCIPALES PROBLEMAS

1. Desarrollo integral

- a) Reducida cobertura y alcance de los programas de desarrollo integral para proveer oportunidades de empleo e ingresos a los productores de coca y deficiente investigación y desarrollo tecnológico para el desarrollo de nuevas líneas de producción**

Las bases del desarrollo integral que se definen en el Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca (PNDIC) contemplan como prioridad el mejoramiento de las condiciones de vida y el aprovechamiento soberano y sostenible de los recursos naturales de Bolivia, en beneficio de su pueblo. Además y de manera complementaria incluye la lógica de la industrialización y comercialización legal de la hoja de coca, así como la revalorización de sus usos tradicionales.

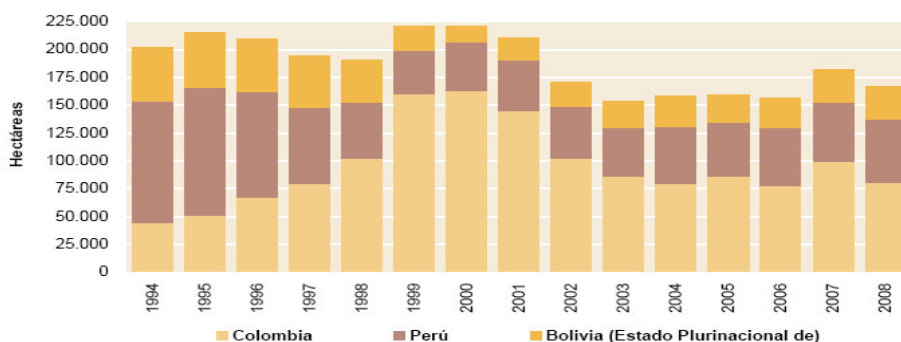
Se estima que la cobertura de los programas de desarrollo integral para proveer de infraestructura productiva, de servicios sociales y de apoyo a la producción a la población de las zonas productoras de coca alcanza alrededor del 50%. En la zona de los Yungas de La Paz, se estima que este porcentaje es mucho menor. Asimismo, las inversiones realizadas por la cooperación internacional en este campo han sufrido una notable reducción. No obstante, el Gobierno del Estado Plurinacional realiza importantes esfuerzos para la movilización de fondos destinados a programas de desarrollo integral para la diversificación de la economía y así reducir la dependencia económica de los productores respecto de la hoja de coca.

En este contexto, la tendencia al aumento de la producción de la hoja de coca en Bolivia se explica porque se trata de un cultivo rentable (baja relación costo – beneficio) y difícilmente se encuentran productos que puedan competir con él, debido a la ausencia de propuestas tecnológicas innovadoras, el difícil acceso de los agricultores a las alternativas existentes, la falta de crédito, capital y el insuficiente desarrollo de los mecanismos de comercialización.

Por otra parte, los bajos ingresos rurales en las zonas más deprimidas del país, provocan migración temporal o definitiva hacia las zonas productoras de coca, especialmente hacia el trópico de Cochabamba, donde encuentran tierras aptas para la producción de coca o alimentos. A su vez, los programas y proyectos de desarrollo por sus propias características relacionadas con su carácter temporal (plazos cortos) y bajo financiamiento no han desarrollado adecuados mecanismos para la investigación y divulgación de tecnologías disponibles y de buenas prácticas para la producción agrícola. De igual forma, la falta de identificación de líneas de ingresos no-agrícolas, han limitado un amplio desarrollo humano de la zona afectando también la conservación de áreas naturales.

En este contexto, Bolivia, con el 13% del total de la producción, está catalogada entre los principales países productores de coca de la región andina, junto con Colombia y Perú.

Superficie de hectáreas cultivadas de Arbusto de Coca en el Mundo 1994 - 2008



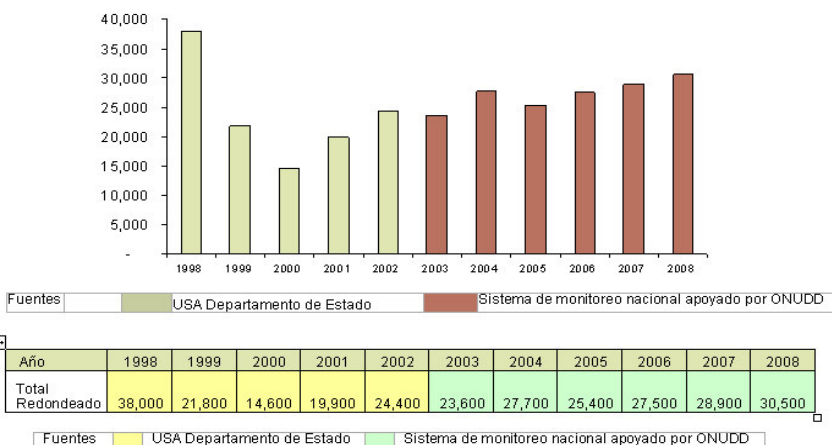
Fuente: *Resumen Ejecutivo del Informe Mundial sobre las drogas 2009* de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen, p. 7.

http://www.unodc.org/documents/wdr/WDR_2009/Executive_summary_Spanish.pdf

El informe de la UNODC “Bolivia, Monitoreo del Cultivo de Hoja de Coca, 2008”, señala que el cultivo de la hoja de coca se ha incrementado en un 6% (30.500 ha) respecto al año 2007 que reportó 28.900 ha. La producción potencial de cocaína en Bolivia alcanzaría a 113 toneladas métricas en 2008, representando un incremento del 9% comparado con el estimado de 104 toneladas métricas en el 2007. El valor total de la producción de la hoja de coca representa un 3% del PIB del país para el 2008 y el 21% del PIB del sector agrícola (US\$ 1.40 billones).

Evolución de cultivos de coca 1997- 2008

Figura 1. Cultivo de hoja de coca en Bolivia, 1998 – 2008 (ha)



Fuente: *Informe UNODC, Monitoreo sobre el cultivo de la hoja de coca en Bolivia, 2009*
[http://www.unodc.org/pdf/bolivia/bolivia%20monitoreo%20de%20cultivo%20de%20coca%202008\[1\].pdf](http://www.unodc.org/pdf/bolivia/bolivia%20monitoreo%20de%20cultivo%20de%20coca%202008[1].pdf)

Uso irracional de bosques, deforestación, contaminación y depredación de áreas protegidas

En Bolivia existen 21 áreas protegidas, totalizando un área de 165,000 km², (15% del territorio nacional). Desde el 2007 se ha visto un incremento en el cultivo de coca en los parques nacionales, pero sin llegar a los niveles del 2006.

En procura de iniciar actividades agrícolas y pecuarias los colonos realizan la roza de bosque y al no contar con asistencia técnica en ocasiones no aprovechan de manera integral los recursos que podría brindar el ecosistema nativo.

Una vez habilitada la tierra para la actividad productiva, se procede a implantar diversos cultivos que en caso de desarrollarse sin asistencia técnica pueden dejar sin ninguna protección al suelo. Esta actividad humana puede llegar a traducirse en erosión y empobrecimiento de suelos, contribuyendo a la necesidad de búsqueda de nuevas áreas de producción, lo que exacerba la crítica situación medioambiental y de pobreza.

Las incursiones en áreas protegidas resultan de la necesidad de productores en situación de pobreza de tener acceso a nuevas tierras para el cultivo. En la mayoría de las áreas protegidas se han producido asentamientos espontáneos y, en algunos casos, se han desarrollado cultivos de hoja de coca y producción de cocaína. Es el caso del los Parques Nacionales Isiboro Sécore y Carrasco, generando potenciales riesgos para el medio ambiente, pérdida de la biodiversidad y el cambio climático.

Cuantificación de cultivos de hoja de coca dentro y fuera de parques nacionales en Trópico ***Cuadro cultivo de hoja de coca en Parques Nacionales***

Area	2003	2004	2005	2006	2007	2008	% cambio 2007 - 2008	% del total 2008
Parque Nacional Isiboro Sécore	1,605	2,807	1,161	1,451	985	1,081	10%	11%
Parque Nacional Carrasco	778	1,257	781	837	830	972	17%	10%
Parque Nacional Madidi	n.a.	10	10	10	10	10	0%	0%
Total dentro de Parques Nacionales	2,383	4,074	1,952	2,298	1,825	2,063	13%	21%
Fuera de Parques Nacionales	4,917	6,026	5,053	6,002	6,975	7,474	7%	79%
Total redondeado	7,300	10,100	7,005	8,300	8,800	9,500	8%	100%

Fuente: Informe UNODC, Monitoreo sobre el cultivo de la hoja de coca en Bolivia, 2009
[http://www.unodc.org/pdf/bolivia/bolivia%20monitoreo%20de%20cultivo%20de%20coca%202008\[1\].pdf](http://www.unodc.org/pdf/bolivia/bolivia%20monitoreo%20de%20cultivo%20de%20coca%202008[1].pdf)

b) Insuficientes sistemas de información de uso de tierras dificultan la planificación y diseño de políticas de desarrollo, seguimiento y monitoreo

La falta de información sistematizada, especializada, actualizada y adecuada, especialmente sobre el uso de tierras, vocación y potencialidades productivas y de ordenamiento territorial en zonas productoras de coca, ha generado dificultades para la planificación e implementación de iniciativas de desarrollo y para el seguimiento y monitoreo. La información y capacitación en estas temáticas constituye un insumo clave para el diseño de las iniciativas del desarrollo integral.

c) Falta de cooperación técnica Sur-Sur para recopilar y diseminar lecciones aprendidas y mejores prácticas

Después de 25 años de implementación de proyectos y programas de desarrollo, que se han definido bajo una lógica sustitutiva, orientados a mejorar las condiciones de vida de pequeños productores involucrados con el cultivo ilícito de coca y amapola, ha faltado un intercambio efectivo de experiencias entre los países de la región andina entre sí y con la región asiática.

2. Prevención y tratamiento del uso indebido de drogas

a) La falta de sostenibilidad de programas integrales de prevención holística repercute en el incremento del consumo de drogas

Muchos factores de riesgo persisten y se agudizan en el tiempo, facilitando el incremento de la demanda de drogas. En los últimos años se ha detectado que los factores de riesgo macro sociales, micro sociales e individuales que impulsan el uso indebido de drogas están en constante crecimiento. Entre ellos, se pueden señalar, el fácil acceso a drogas ilícitas; la percepción en la población joven sobre el bajo riesgo de consumir drogas (71% de la población joven estima que consumir drogas no es grave) y la cada vez menor edad promedio de inicio del uso indebido de drogas en la población joven. Estos factores de riesgo pueden ser contrarrestados con programas preventivos holísticos que informen y concienticen a la población sobre los riesgos y consecuencias del uso de drogas.

Según el Informe Mundial sobre las Drogas 2008, la prevalencia del consumo de cocaína en Bolivia creció en el periodo 2000 - 2005, del 1.3% al 1.9% en la población de 12 a 50 años. Comparativamente, con otros países y con el consumo de alcohol, estos índices son aún bajos, aunque no por ello dejan de ser preocupantes.

El incremento del consumo de diferentes drogas en la población escolar entre 13 y 18 años es más evidente como se puede observar más abajo en el cuadro comparativo:

Prevalencia de año del Consumo de Drogas en Población Escolarizada

Droga	2004* (%)	2008** (%)	Incremento (%)
Marihuana	2,7	3,6	57
Inhalables	1,2	2,5	108
Pasta Base	0,7	1,3	63
Clorhidrato	0,9	1,9	111
Tabaco	30.2	22.3	-26
Alcohol	32.1	35.4	10

**Estudio de prevalencia del consumo de drogas en estudiantes bolivianos de 13 a 18 años (2004).* Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) – OEA. Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID).

***Encuesta Nacional en Población Escolar sobre Consumo de Drogas 2008.* Sistema Subregional de Información e Investigación sobre Drogas en Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay, Proyecto BOL/D75, UNODC, CICAD/OEA, CONALTID.

Como se puede observar en el cuadro, los índices de prevalencia en el consumo de drogas ilegales tienden al incremento, también la prevalencia en el consumo de alcohol ha sufrido un incremento entre los años 1992 y 2004. Este incremento, aunque en términos porcentuales no es muy elevado, en términos absolutos de población tiene una incidencia significativa.

Otro factor de riesgo es la falta de información en la población escolar acerca de las drogas y sus consecuencias y por lo tanto es vulnerable a la oferta.

b) Ausencia de programas integrales de tratamiento, rehabilitación y reintegración social diversificados en función de las necesidades del usuario

El país no cuenta con un plan nacional que contemple programas específicos, diversificados y sostenibles destinados al tratamiento y rehabilitación de usuarios de drogas legales o ilegales. Una carencia que el sistema nacional de salud y el conjunto de las instituciones públicas involucradas no han podido cubrir por la escasez de recursos que enfrentan para abordar no sólo este problema, sino todos aquellos que aquejan a la Salud Pública en Bolivia.

La existencia y funcionamiento de centros de tratamiento y rehabilitación ausentes de acreditación y fortalecimiento por las instancias responsables del Estado, no garantizan la efectividad de sus programas; en consecuencia no se cuenta con un registro confiable respecto al número de personas rehabilitadas o en proceso de tratamiento y rehabilitación con relación a su ingreso.

No existe una normativa legal que viabilice la integración laboral y social de personas en proceso de rehabilitación del uso de drogas, constituyéndose en la mayor dificultad para posibilitar una real reintegración social.

c) Deficiencia del sistema de investigación e información

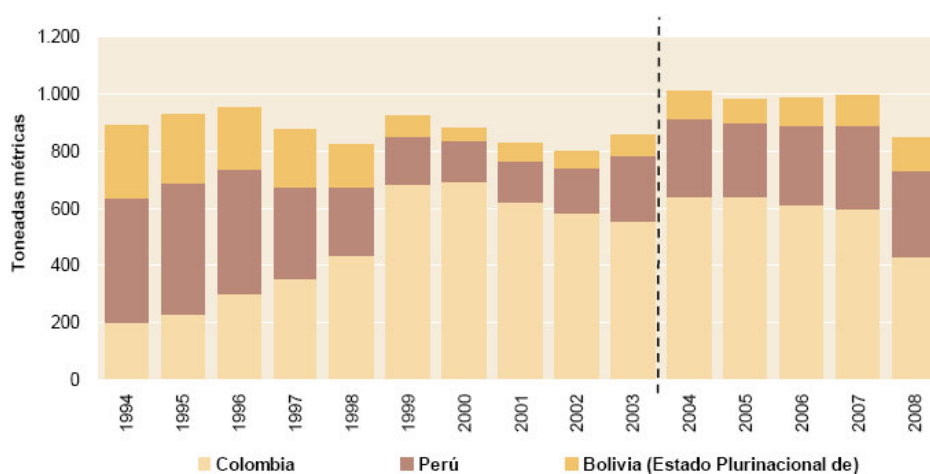
La ausencia de información actualizada sobre el consumo de drogas, dependencia y tendencias dificulta una adecuada actuación e intervención por parte del Estado tanto en el tema de prevención, como de tratamiento y rehabilitación. Por tanto, esta carencia es una prioridad a la que se debe responder.

3. Lucha contra el crimen organizado

a) El tráfico ilícito de drogas

A nivel internacional se reconoce que las organizaciones del crimen internacional cada vez desarrollan sofisticadas maneras para la comisión de delitos relacionados con el tráfico de drogas, la trata de personas, el lavado de dinero y el tráfico de armas, generando cada vez más una mayor sensación de inseguridad en la ciudadanía. Las instituciones responsables de combatir el crimen organizado no cuentan con los medios y conocimientos para identificar y procesar adecuadamente estos delitos, hasta lograr la condena de los culpables. Al mismo tiempo, junto con la comisión de estos delitos se observan mayores niveles de corrupción en ciertos sectores institucionales de la administración de justicia.

Cuadro Producción de Cocaína a nivel mundial (ton. Métricas), 1994-2008



Fuente: *Resumen Ejecutivo del Informe Mundial sobre las drogas 2009* de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen, p. 8.
http://www.unodc.org/documents/wdr/WDR_2009/Executive_summary_Spanish.pdf

Una investigación realizada por la UNODC en mayo del 2006, señala que los grupos delictivos organizados que desarrollan actividades tales como el tráfico de migrantes, la trata de personas, o el contrabando de armas se están intensificando y sofisticando. El sistema nacional de prevención y fiscalización no cuenta con

políticas públicas adecuadas, tampoco existen sistemas de rendición de cuentas que pudieran frenar las actividades de los delincuentes.

Históricamente, la cocaína era una droga producida y traficada desde el sur hacia Norteamérica. Sin embargo, con el incremento de la demanda en Europa y otros países de la región esta situación está cambiando. África Occidental, una de las regiones más pobres e inestables, se está convirtiendo en el centro del tráfico de cocaína traficada desde América hasta Europa. España y Portugal son los principales puntos de entrada de cocaína hacia Europa.

b) Un marco legal insuficiente contra las distintas manifestaciones de delincuencia organizada transnacional

En la población existe una percepción de que el problema del delito ha rebasado la capacidad de respuesta del sistema de justicia y seguridad pública, y que las medidas que se adoptan a menudo están afectadas por la falta de una legislación adecuada, capacitación y de conocimientos técnicos para abordar los delitos, principalmente aquellos que tienen un carácter transnacional.

La capacidad instalada del sistema carcelario ha sido superada por la población encarcelada y se tiene información que alrededor del 35% de esta población, es por delitos de tráfico de drogas. Por otro lado, el país no ha logrado desarrollar un sistema de rehabilitación y reinserción para jóvenes, motivo por el cual muchos de ellos comparten el régimen penitenciario con personas adultas. Las políticas nacionales y locales para prevenir el crimen, necesitan ser fortalecidas, especialmente aquellas dirigidas a la juventud, es por ello que se debe trascender del enfoque penal.

Se hace necesario revisar la actual legislación penal a la luz de la normatividad internacional adoptada en la materia (muchas de las cuales han sido ratificados por Bolivia), con el fin de dotar al sistema legal de Bolivia con las disposiciones y medidas necesarias para prevenir, investigar y enjuiciar estos delitos, de facilitar la cooperación internacional en esta materia, y de fortalecer las capacidades de las instituciones y autoridades encargadas de hacer frente a estas problemáticas. Esto incluye tanto la tipificación de determinados delitos graves, como la introducción de una normatividad penal idónea a facilitar las investigaciones y la cooperación internacional en estas materias, así como actividades concretas de capacitación y fortalecimiento institucional para asegurar la puesta en marcha de la normatividad de una manera sostenible y continua. Donde fuera necesario, Bolivia precisará asistencia para acceder a aquellos instrumentos que todavía no han sido ratificados por el país.

c) No existe una Ley aprobada contra el tráfico ilícito de armas.

La utilización indebida de armas de fuego, el tráfico ilícito de las mismas y de municiones, representan un problema creciente para la seguridad humana y contribuyen al incremento de la violencia y la criminalidad. La ausencia de una ley

de armas podría facilitar la presencia de grupos criminales para todo tipo de tráfico, y podría llevar a un incremento mayor de los niveles de violencia en el país. Es por este motivo que el Gobierno de Bolivia ha priorizado este tema y actualmente ha presentado una propuesta de Ley ante la Asamblea Legislativa para su aprobación.

Bolivia ratificó la Convención Interamericana (CIFTA) y ha adoptado el Reglamento Modelo de la (CICAD), pero aún le falta firmar el Protocolo sobre armas que suplementa la Convención contra la delincuencia organizada transnacional (UNTOC). No obstante, no existe una ley integral de armas para controlar y reglamentar su posesión, la venta, el tráfico y prevenir y combatir el tráfico y la producción ilícitos. A principios del 2009, la Cámara de Diputados de Bolivia pasó un borrador de ley de armas, la cual cubría una amplia gama de aspectos de la problemática, desde la producción, las transferencias, la posesión, el transporte, el almacenamiento y la destrucción de armas y municiones. Sin embargo, la ley no fue aprobada en el Senado.

Se considera, por lo tanto, necesario apoyar a Bolivia para que ratifique e implemente el protocolo y sus instancias legislativas adopten una ley que responda a los estándares internacionales en la materia y a las necesidades específicas del país.

Dicha asistencia debe contemplar también el necesario fortalecimiento institucional y la capacitación para poner en marcha un régimen de control de armas que sea fuerte en la reglamentación y prevención, efectiva en la investigación y sanción de dichos delitos.

d) Ausencia de una ley integral contra la trata y tráfico de personas y necesidad de atender el problema del tráfico de migrantes

La lucha contra el crimen organizado vinculado con el tráfico y trata de personas, se ve dificultada por la ausencia de mecanismos de prevención, atención a víctimas y sistemas de información. Si bien el país cuenta con una ley que penaliza estos delitos, es necesario ampliar la norma para abarcar de manera integral la problemática en los ámbitos de la prevención, penalización y protección a víctimas. También se ha podido comprobar en diferentes oportunidades que los operadores y administradores de justicia no cuentan con el conocimiento necesario para abordar estos delitos de manera adecuada, incluyendo su tipificación. También es necesario establecer mecanismos y procedimientos especializados para la atención a víctimas.

Las instituciones de justicia penal no cuentan con los recursos, ni la capacidad para asegurar el acceso a la justicia, particularmente para aquellas personas más vulnerables, potenciales de ser víctimas o involucrarse en actos criminales. De igual manera, no se cuenta con programas de asistencia a víctimas. El intercambio de información, los canales de comunicación y cooperación entre las instituciones encargadas de procesar los delitos, deberían ser fortalecidos.

Queda mucho por hacer para concientizar y fortalecer la capacidad de las instituciones responsables de combatir la trata de personas, tráfico de migrantes, tráfico de armas y terrorismo, particularmente en la identificación de los delitos y su procesamiento hasta lograr la condena de los delincuentes. También es necesario mostrar a la población los riesgos que implica la comisión de estos delitos.

e) Necesidad de fortalecer las capacidades para la cooperación internacional en materia penal (extradición, asistencia judicial recíproca y confiscación del objeto del delito)

La cooperación internacional en materia penal efectiva, es un requisito esencial para llevar a los grupos criminales involucrados en delitos de tipo transnacional a la justicia. Es importante, por lo tanto, que se superen las dificultades tradicionales que suelen ser el obstáculo a una efectiva cooperación internacional entre los países, como son las diferencias en leyes y procedimientos, los distintos sistemas legales, idiomas y tradiciones jurídicas, así como la falta de conocimiento técnico y de capacitación específica en la materia por parte de los operadores competentes. Para tal efecto, se hace necesario contar con la asistencia legal y técnica del caso, para facilitar tanto desde lo legislativo como desde lo operacional dicha cooperación, mediante talleres de capacitación conjunta entre autoridades judiciales y fiscales, a nivel central y regional en Bolivia, así como con las autoridades competentes de los países de la región.

f) Necesidad de revisar el actual marco jurídico-institucional a la luz del nuevo estado plurinacional y de armonizar la justicia ordinaria con la justicia indígena

Existen dificultades para aprobar el anteproyecto de Ley de Deslinde Jurisdiccional, para establecer los límites de la justicia ordinaria respecto de la justicia indígena originaria campesina, planteada en el nuevo texto constitucional del país. Al respecto, es necesario establecer mecanismos de diálogo con la sociedad civil y sus organizaciones, a fin de establecer criterios de complementariedad que permitan transitar de manera armónica hacia un pluralismo jurídico. En este contexto, y tomando en cuenta la necesidad de ajustar y adaptar no sólo las instituciones a las necesidades de la Nueva Constitución Política del Estado, sino también los marcos legales, incluyendo en el ámbito de la justicia penal, se prevé que un futuro casi inmediato el país requerirá asistencia legal para abordar la temática de la delincuencia transnacional de manera compatible con los requerimientos nacionales, pero que al mismo tiempo sean compatibles con el marco legal internacional.

g) Nuevas modalidades de delitos económicos como el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo que requieren mayor atención del Estado

Están surgiendo nuevas modalidades de delitos económicos, como el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo que requieren mayor atención por parte del Estado. La impunidad y una débil fiscalización, particularmente en el sistema financiero, bursátil, y de aseguradoras, facilitan que grandes sumas de dinero producto de la comisión de delitos sean lavados a través del sistema financiero. Otras formas de lavado de dinero en el país se realizan a través del contrabando de bienes y actividades difíciles de controlar, como es el caso de la construcción. Se requiere una normativa legal para castigar las nuevas tipologías. Se debe fortalecer una coordinación eficiente entre las instituciones encargadas de atender la problemática. Tampoco existen sistemas de información y comunicación entre las instituciones encargadas, ni se cuenta con programas de protección a denunciantes y testigos de estos delitos y la corrupción en general.

4. Gobernabilidad y lucha contra la corrupción

a) Insuficientes mecanismos para transparentar la gestión pública y necesidad de fortalecer los programas de prevención de la corrupción

La corrupción frena el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y viola los derechos humanos. Altos niveles de corrupción afectan los intereses de la mayoría más pobre porque debilitan los esfuerzos que realiza el Estado para reducir la pobreza.

Las instituciones más afectadas por la corrupción, según el Barómetro Global de la Corrupción de Transparencia Internacional 2009, son los partidos políticos, seguidos por el sector de la ley y el orden y se extiende a los sistemas legal y judicial.

Las principales causas de la corrupción están relacionadas con los débiles mecanismos de control interno, el deficiente acceso a la información pública, los insuficientes mecanismos de rendición de cuentas y la falta de un adecuado acceso público a la información institucional y control social a la gestión pública. El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia ha comenzado a desarrollar una serie de instrumentos legales e institucionales para erradicar la corrupción.

Frente a este escenario, una de las medidas tomadas por el Gobierno ha sido la definición de instituciones responsables para la auditoría y el control de la gestión pública y con un rango de políticas de transparencia y prevención de corrupción, así como el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, la Contraloría General del Estado, las Unidades de Auditoría Interna, las Unidades de Transparencia, y los diferentes tipos en que se desarrolla el control social. Sin embargo, estas políticas y sistemas deben fortalecerse. Las instituciones responsables no cuentan con los recursos necesarios para garantizar una gestión pública transparente y un control efectivo interno y externo de la administración de fondos. La aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, sobre todo en su Capítulo 2, sobre la prevención de la

corrupción, es un elemento importante para el fortalecimiento de las políticas de transparencia y lucha contra la corrupción en Bolivia.

Otra de las medidas lanzadas por el Gobierno ha sido la presentación ante la Asamblea Plurinacional de un proyecto de Ley de Lucha contra la Corrupción que ya ha sido aprobado y cuya promulgación está en proceso. La denominada “Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas Marcelo Quiroga Santa Cruz”.

b) Existe impunidad de los actos de corrupción debido a la falta de una normativa vigorosa y específica y a la débil institucionalidad de las entidades encargadas de sancionar la corrupción

Los principales delitos de corrupción contenidos en el Código Penal de Bolivia son la malversación, el cohecho, el peculado, las conductas antieconómicas y el incumplimiento de deberes. La normativa vigente no corresponde en muchas de sus características con los instrumentos internacionales así como la Convención Interamericana contra la Corrupción o la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción. Todavía no existen estadísticas suficientes sobre los incidentes y casos de corrupción en el país; sin embargo, la percepción general es que los mencionados delitos se desarrollan, a veces de manera sistemática, en todos los ámbitos de la vida pública. Uno de los problemas más graves son amenazas y represalias ocurridas en contra de los que luchan contra la corrupción, incluyendo investigadores, fiscales, y jueces.

El sistema judicial no cuenta con una buena reputación, por la lentitud en los procesos, ineficacia, falta de transparencia y corrupción. Por otro lado, el Ministerio Público, Defensa Pública y otras entidades no cuentan con los medios necesarios, mecanismos y marco legal adecuado que les permita la identificación y procesamiento de los delitos de corrupción y otros delitos graves. Por todo lo descrito, la reforma del Poder Judicial es imperativa y que por la urgencia del tema se han tomado acciones dirigidas a iniciar un proceso de saneamiento en el marco de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

c) Insuficientes mecanismos de co-responsabilidad entre el Sector Privado y el Estado en la lucha contra la corrupción

Las normas de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción contienen una normativa comprensiva e innovadora sobre la cooperación con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil o de los movimientos sociales. Esta normativa, que se halla en proceso de adopción, corresponde en muchas de sus características con la normativa de la nueva Constitución Política del Estado. La aplicación de la Convención debe realizarse de manera participativa y sostenible, para lo cual se fortalecerá el control social en la gestión pública, principalmente en los mecanismos de descentralización establecidos en la nueva Constitución Política del Estado.

d) La insuficiente normativa y la debilidad institucional impiden la recuperación de activos

Hasta la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado, la administración pública en Bolivia se caracterizaba por un inexistente sistema de rendición de cuentas de los funcionarios públicos y por el uso discrecional de los bienes del Estado, ambos factores han impulsado la corrupción en el país, así como importantes pérdidas del patrimonio estatal. Frente a esta situación de daño o defraudación económica, el Estado carecía de medios y de un marco legal apropiado que le permita recuperar lo sustraído. Esta debilidad se mostraba en la normativa sobre la prevención, detección e investigación de la malversación de fondos, así como en la incautación y el decomiso de bienes. Con la Nueva Constitución, fuera de adaptar el marco legal a la normativa de la Convención, es preciso fortalecer la capacidad de las instituciones en materia de cooperación internacional y recuperación de activos.

5. Prevención del delito y justicia penal

a) Delitos violentos y delincuencia juvenil

De acuerdo con los datos disponibles en la UNODC,⁶ la tasa de homicidios intencionales en Bolivia fue, en 2005, de 5,3 por 100.000 habitantes, lo que representa un aumento del 43% con relación al año 2004, cuando los informes disponibles registraron una tasa de 3,7. Los países latinoamericanos con mayor cantidad de homicidios de jóvenes (de 15 a 24 años) en 2005 fueron El Salvador (92,3 por cada 100.000), Colombia (73,4), Venezuela (64,2), Guatemala (55,4) y Brasil (51,6). En Estados Unidos esa tasa es del 12,9.⁷

Esto significa que Bolivia no se encuentra entre los países de América Latina con los índices más altos de homicidios intencionales. Sin embargo, el aumento mencionado es significativo.

También preocupan las estadísticas disponibles para el periodo 2005 - 2006⁸, que indican un aumento en un 22% del total de delitos clasificados como robo y un incremento del 18% de los secuestros en La Paz. En el mismo periodo, se registró un aumento del 22% en el número de personas condenadas por la comisión de delitos.

La diferencia entre el número de menores condenados en 2005 (101) y en 2006 (180) fue bastante significativa: se trata de una subida del 78%. Estos menores fueron en su mayoría varones, pero la proporción de mujeres menores condenadas aumentó de 6% en 2005 a 13% en el 2006. Estos datos resultan

⁶ *International homicide data*, UNODC, consultado el 20 de noviembre de 2009.

⁷ Estudio realizado por la Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA), que utilizó datos del sistema de la Organización Mundial de la Salud, hasta 2005.

⁸ *Décimo estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal (2005-2006)*.

desalentadores si tomamos en cuenta que Bolivia no cuenta con centros de rehabilitación para menores.

El delito juvenil y callejero en Bolivia se ha incrementado desde mediados de los años 90. Dicho incremento está relacionado con la falta de educación y la pobreza extrema, que produce familias desintegradas. Sin embargo, también se ha formado un grupo de jóvenes de clase media y alta que cometen robos y hurtos.

El comportamiento de grupos juveniles que delinquen, normalmente conocidos como “pandillas”, es cada vez más violento. Se conoce informes de que uno de los “exámenes” para ser miembro de una pandilla consiste en violar a una mujer; también existen relatos policiales sobre niños utilizados para robar.⁹

Son pocos los estudios recientes en torno a los factores causales del crecimiento, en los últimos años, de la delincuencia juvenil. Según la Dirección de Niñez, Juventud y Personas Mayores de La Paz: “Las pandillas son el obvio resultado de una sociedad y un entorno familiar disfuncionales, de la carencia de medios de educación, subsistencia, trabajo, o de falta de amor. Aunque la mayoría surge en segmentos empobrecidos, estos grupos se nutren con jóvenes de todas las clases sociales”¹⁰. Con relación a pandilleros en El Alto, éstos generalmente provienen de “familias inmigrantes de áreas rurales que sufrieron discriminación, maltratos, en las que el machismo es evidente y hay violencia intrafamiliar.”¹¹

En los últimos años el Gobierno ha dado más importancia a la reducción de los niveles de delincuencia juvenil a través de proyectos preventivos organizados por el Viceministerio de Seguridad Ciudadana, dentro del Plan de Seguridad Ciudadana. También algunos proyectos de la cooperación internacional, por ejemplo los realizados con el apoyo del Banco Mundial y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se dedican a mitigar los factores que contribuyen a la delincuencia juvenil. Un proyecto importante en este mismo sentido es el de “Prevención del uso indebido de drogas y el delito en el municipio de El Alto”, de la UNODC.

b) Régimen penitenciario para jóvenes

El sistema penal en Bolivia enfrenta varios problemas, especialmente en el área del acceso a la justicia de los grupos más vulnerables (como los jóvenes) que pueden ser víctimas o involucrarse en actos criminales. Otro grave déficit se produce en el sistema penitenciario.

Según un reporte de UNICEF, “actualmente existen 831 adolescentes y jóvenes entre los 12 y los 21 años privados de libertad, de los cuales 107 son adolescentes menores de 16 años de edad, detenidos en los centros de privación de libertad de

⁹ La Policía declaró que al menos 50 pandillas juveniles delinquen en El Alto (La Razón, 19 de noviembre de 2009: http://www.la-razon.com/versiones/20090810_006815/nota_256_858732.htm).

¹⁰ Comunicación de María Elena Castro Camacho, responsable de Juventud.

¹¹ La Prensa, 20 noviembre de 2009 (<http://www.laprensa.com.bo/domingo/13-09-09/edicion.php>).

los SEDEGES y 724 son adolescentes y jóvenes detenidos en los centros penitenciarios con los adultos, en clara contravención con la legislación internacional. En la actualidad más de 1.400 niños, niñas y adolescentes viven con sus padres en privación de libertad”.

Aunque existen mecanismos que protegen a los menores de edad, como el Código Niño, Niña y Adolescente, el cual establece medidas procesales específicas que protege los derechos fundamentales de los jóvenes de 16 a 21 años en conflicto con la ley entre las edades, en muchos casos éstos son vulnerados sistemáticamente.¹²

Según datos disponibles, el hacinamiento de las prisiones en Bolivia sobrepasa el 200% (7.031 detenidos, cuando la capacidad es de 3.360) y no existen centros de rehabilitación en el país. Las condiciones en las prisiones son duras. Por otro lado, el país no ha logrado desarrollar un sistema penal para jóvenes, por lo cual muchos de ellos deben compartir el régimen penitenciario de los adultos. Las políticas nacionales y locales para prevenir el crimen, especialmente aquellas dirigidas a la juventud, no son efectivas.

6. Insuficientes sistemas de información, investigación y análisis para prevenir y combatir el delito

De manera transversal, se ha determinado que existe una gran debilidad en el Estado para la generación de información, investigación, análisis preciso y oportuno que le permitan diseñar políticas y estrategias de intervención para combatir de manera efectiva los delitos relacionados con la producción y tráfico de drogas, los delitos relacionados con la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y el terrorismo.

La investigación y el análisis son necesarios para desarrollar conocimiento y entendimiento en la prevención y erradicación del delito y difundir estos resultados para que sean utilizados como base en la toma de decisiones políticas a nivel nacional.

V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA 2010 - 2015

1. Objetivo General

El objetivo general del Programa País 2010 - 2015 es fortalecer la capacidad del Estado Plurinacional de Bolivia para responder a las amenazas del tráfico ilegal de drogas, el crimen organizado, el terrorismo, la corrupción y los delitos económicos.

¹² UNICEF Bolivia. *Progreso para la Infancia: un balance sobre la protección de la niñez*, 2009. http://www.unicef.org/bolivia/spanish/Boletin_PFCVol8_Unicef_6-10-10.pdf (se accedió a este sitio el 27 de noviembre de 2009).

2. Objetivos Estratégicos

- a) Generar condiciones para la sostenibilidad socioeconómica y ambiental de los programas de desarrollo integral, con énfasis en la participación social para la producción forestal y agroforestal, cultivos de alto rendimiento, la capacitación laboral en áreas no agrícolas y la protección del medio ambiente.**

Las actividades de la UNODC se desarrollarán tomando en consideración aquellos aspectos relevantes de la Estrategia Boliviana de Lucha Contra el Narcotráfico y Revalorización de la Hoja de Coca 2007 - 2010 y el Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca 2006 - 2010, congruentes con las Convenciones de las Naciones Unidas.

En los últimos años está apoyando en el desarrollo de propuestas productivas innovadoras con elevado valor en el mercado, y a la vez alto nivel de sostenibilidad ambiental y social en base al desarrollo de sistemas forestales y agroforestales.

El enfoque de cadena de valor empleado ha permitido optimizar la producción, ampliar la base productiva y dinamizar la comercialización de los productos con la activa participación de organizaciones y microempresas locales que están accediendo, merced a las mejoras en la calidad de los productos, a mercados especiales como el mercado justo.

En el caso del cacao y el café se han realizado esfuerzos para redireccionar toda la producción hacia los sistemas orgánicos que favorezcan su comercialización en mercados especiales como ser los mercados de productos orgánicos y el mercado justo.

En el manejo de bosques, la intervención de las iniciativas de la UNODC ha permitido incorporar miles de hectáreas a un sistema de manejo racional, sostenible y controlado, dificultando la libre expansión del monocultivo de la coca e incorporando una fuente de ingresos para la familia campesina. Pese a los avances logrados, la UNODC considera que todavía hay mucho que hacer para frenar y revertir la explotación irracional de los recursos naturales, especialmente el bosque y el suelo en los Yungas de La Paz y en el Trópico de Cochabamba. Tomando en cuenta el elevado deterioro del recurso tierra en la zona de los Yungas, la UNODC implementará un programa para la recuperación de suelos, que combine la reforestación y el manejo de cuencas.

En línea con el Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca, 2006 – 2010, para reducir a monoproducción de la hoja de coca y diversificar la base productiva de las zonas de producción de coca, la UNODC continuará desarrollando programas de capacitación laboral y de promoción de microempresas orientados a la población joven para incrementar sus oportunidades para la generación de empleo e ingresos.

b) Reducir la prevalencia e incidencia del uso indebido de drogas en el país mediante el desarrollo de un Plan Nacional y programas de prevención que consideren grupos específicos de la población (niños, jóvenes y otros grupos vulnerables).

A fin de contribuir a la reducción del consumo de drogas, lícitas e ilícitas y la consecuente disminución de los índices de violencia familiar e inseguridad ciudadana, se incluirá en el currículo escolar la prevención del uso indebido de drogas para que los maestros capacitados en el tema puedan transmitir sus conocimientos específicos y preventivos a sus alumnos en el aula y durante el desarrollo de las materias establecidas en el currículo escolar. En esta línea, uno de los aspectos más importantes que se abordará será la promoción de vida saludable, entendida como un conjunto de elementos que facilitan la construcción de un proyecto de vida para los jóvenes.

La UNODC trabajará en la prevención del uso indebido de drogas en el sistema educativo nacional desde dos ámbitos: el primero en la formación de docentes y el segundo, en la capacitación de docentes en su fuente de trabajo. En ambos casos, se persigue el mismo objetivo, que los docentes escolares sean capaces de apoyar a los escolares dotándoles de los contenidos específicos y preventivos necesarios para reducir el riesgo del uso indebido de drogas y además apoyar a fortalecer los factores protectivos en la familia y su entorno, así como promover estilos de vida saludables.

La UNODC apoyará la elaboración de un Plan Nacional que contemple programas específicos, diversificados y sostenibles contra el uso indebido de drogas. Promoverá la acreditación y fortalecimiento del funcionamiento, por parte del Estado, de los centros de tratamiento y rehabilitación.

c) Apoyar en la reducción de la oferta, producción y tráfico de drogas y sustancias controladas; en la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes; en el esfuerzo del país para luchar contra el tráfico de armas, el terrorismo y el lavado de dinero.

La UNODC proporcionará asistencia técnica y asesoramiento a las instituciones responsables del control y fiscalización del tráfico de drogas y precursores, y de otros delitos transnacionales a fin de incrementar sus capacidades técnicas y operativas que les permitan enfrentar de manera más efectiva a las bandas de delincuentes mediante la identificación plena del delito, su procesamiento y el cumplimiento del derecho a la defensa pública hasta lograr una condena que los penalice.

La UNODC apoyará al país en la actualización y el desarrollo de un marco legal que responda a los requerimientos del país, en el marco de la Nueva Constitución Política del Estado, y que al mismo tiempo tome en cuenta los avances en la normativa internacional sobre drogas y crimen. Asimismo, diseñará e

implementará un amplio programa de capacitación a funcionarios de las instituciones responsables de combatir los delitos identificados en las Convenciones de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos y contra la Corrupción, así como el fortalecimiento de las capacidades investigativas y de manejo de inteligencia técnica y humana para casos de crimen organizado.

También, la UNODC proveerá de la información necesaria, relacionada con la superficie cultivada de coca, su rendimiento y ubicación a los mecanismos establecidos para el control social del cultivo de coca. De igual manera, en el marco de la normativa legal vigente, apoyará a la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico en el diseño de un Plan de Prevención del Tráfico Ilícito de Drogas en las fronteras, promoviendo la cooperación horizontal entre los organismos antidroga, su regionalización y multilateralización.

En el ámbito del control del tráfico ilícito de precursores, la UNODC brindará asistencia técnica para que los organismos de control correspondientes puedan evitar su desvío de los fines legales previstos. Un programa regional será implementado para capacitar a los funcionarios de las instituciones involucradas para que puedan reconocer y evitar el desvío de estas sustancias. El programa fortalecerá los mecanismos multilaterales de lucha contra las drogas.

La UNODC asistirá al Estado Plurinacional de Bolivia, en las áreas que sean necesarias, en el diseño e implementación de marcos legales compatibles con la nueva Constitución Política del Estado y compatibles con el marco internacional vigente previsto por las Convenciones de Naciones Unidas contra el crimen y sus protocolos, particularmente contra la trata de personas, el tráfico de migrantes y armas, la lucha contra la corrupción, el lavado de dinero y el terrorismo. Para este fin, se apoyará el proceso de reforma del sistema judicial en el marco de la Nueva Constitución Política del Estado, a fin de incorporar un marco legal compatible.

En materia de armas, la UNODC asistirá, según corresponda, en la ratificación y puesta en marcha del Protocolo sobre armas, y en la revisión y evaluación del marco legal e institucional de Bolivia. Según las áreas específicamente identificadas, la UNODC puede asistir en el establecimiento y/o fortalecimiento de un sistema de registros, de licencias/autorizaciones, y marcaje de las armas importadas, así como en la cooperación necesaria para la su identificación y rastreo mediante capacitación especializada en investigación y control de fronteras para detectar su tráfico.

La UNODC dará especial énfasis en la formación y el fortalecimiento de la cooperación internacional y judicial a jueces, fiscales y autoridades centrales, con el fin de favorecer el contacto directo y la cooperación más efectiva con otros países de la región y de fuera, a través de talleres nacionales y regionales.

La prevención del delito y la rehabilitación para jóvenes es un aspecto importante que el país debe abordar para un tratamiento adecuado de los jóvenes en conflicto con la ley.

Un amplio programa de capacitación para los funcionarios de la Policía Boliviana, Ministerio Público y del Órgano Judicial será diseñado e implementado para que sean capaces de reconocer y procesar los delitos de la delincuencia organizada transnacional.

La UNODC apoyará al país con la implementación de un amplio programa de lucha contra la trata de personas en la frontera sur de Bolivia y que abarcará principales ciudades capitales del país para concienciar a la población sobre los riesgos y consecuencias que genera este delito. Este programa incluirá actividades para fortalecer a las instituciones responsables para identificar y penalizar este delito; de prevención a través de programas de concienciación a la población y a la comunidad educativa en particular. También la restitución de los derechos a víctimas de trata, especialmente niños, jóvenes y mujeres y la protección de testigos serán una prioridad.

La transición que vive el país hacia una mayor descentralización y participación de la comunidad en los asuntos públicos, incluyendo a los pueblos indígenas y en general orientado hacia una mayor equidad social no queda exenta de potenciales focos de conflictos. En este sentido, la UNODC en coordinación con el Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia acompañará al país en esta transición de modelo democrático, para proveer el cambio en paz. Para este fin, en los ámbitos que le competen, promoverá el fortalecimiento de los mecanismos de control social en la lucha contra la corrupción, la justicia penal, la articulación de normas con las prácticas de la justicia comunitaria y el establecimiento de mecanismos para la vigilancia del estado de derecho.

d) Reducir la incidencia del lavado de activos, y promover una cultura de “cero tolerancia a la corrupción e impunidad” y “transparencia de la gestión pública” con instituciones que cumplan estrictos códigos de ética, eficientes, eficaces, que contribuyan efectivamente en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

El Gobierno del Estado plurinacional de Bolivia ha identificado cuatro ejes temáticos de intervención: i) Diseño e implementación de medidas para combatir la corrupción y la recuperación de activos. ii) Fortalecimiento institucional para la lucha contra el lavado de dinero en todas sus formas. iii) Fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública y el derecho de acceso a la información. iv) Fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social en la gestión de Estado a nivel municipal y autonómico.

La UNODC en estrecha coordinación con las instituciones responsables de la lucha anticorrupción promoverá la aprobación de normas, que actualmente se encuentran en gestión en la Asamblea Legislativa Plurinacional, y de otras

acordes a los estándares internacionales y que faciliten la cooperación internacional, y el procesamiento de los delitos afines a la comisión de delitos de corrupción.

Sin embargo, el desafío más grande será la implementación de estas normas. Para este fin, la UNODC brindará toda su experiencia y apoyo financiero para implementar un programa de fortalecimiento institucional orientado a combatir eficazmente la lucha contra la corrupción que incluirá la revisión y actualización de normas legales; la difusión; la capacitación del personal especializado, particularmente para la identificación del delito y su procesamiento.

De igual manera, en el ámbito de la lucha contra el lavado de activos, se ha comprobado que los delincuentes vinculados a los delitos transnacionales utilizan cada vez procedimientos más sofisticados para lavar los activos productos del delito, no sólo en el sistema financiero, sino también en actividades relacionadas con la construcción y adquisición de inmuebles, el comercio informal e ilegal y otros. La UNODC contribuirá a la actualización del marco legal vigente en el país; en la capacitación de personal especializado en las instituciones responsables de combatir el lavado de activos y su promoción y difusión en la sociedad civil.

En otro ámbito, la UNODC apoyará en el desarrollo e implementación de sistemas que permitan transparentar la gestión pública en las instituciones nacionales, autonómicas y municipales, así como de acceso a la información pública y el establecimiento de códigos de ética pública.

En el marco de la Nueva Constitución Política del Estado, la UNODC promoverá un programa de participación social para el fortalecimiento de los mecanismos de control social de la sociedad civil para que puedan ejercer un mayor control sobre los recursos del estado, principalmente en los procesos de descentralización en los departamentos y municipios.

e) Prevenir el delito y la violencia con un enfoque en delincuencia juvenil y los factores protectores y contribuir a la reforma del sistema de justicia penal

El análisis rápido del incremento del fenómeno de la delincuencia juvenil en Bolivia en los últimos años, principalmente en centros urbanos como La Paz, El Alto y Santa Cruz, y los pocos estudios enfocados en obtener información de fondo sobre características y factores causales asociados sugieren que sería de extrema utilidad al Gobierno de Bolivia y a la cooperación internacional poder contar con un análisis de fondo. Dentro del contexto del apoyo que la UNODC planea brindar a Bolivia bajo el Programa País (2010 - 2015) se proponen dos elementos iniciales.

En primera instancia, la implementación de una auditoría local de seguridad que se realizará en coordinación con el Viceministerio de Seguridad Ciudadana en las principales ciudades del país basada en prácticas internacionales a fin de adquirir un adecuado conocimiento de la criminalidad, de los problemas conexos y de sus

causas para permitir al Gobierno la elaboración de una estrategia de prevención o la actualización de la estrategia que se implementa actualmente. Dicha auditoría trataría la gama de problemas relacionados a: a) Niños y jóvenes, como víctimas y en infracción contra la ley, incluyéndose niños y jóvenes implicados en pandillas violentas y en violencia organizada; b) violencia interpersonal, incluyendo violencia en el ámbito de la familia y contra la mujer; c) la reintegración de los delincuentes. Esta auditoría es necesaria para lograr una mejor comprensión de las características del fenómeno de delincuencia juvenil en Bolivia, y permitirá entre otros: establecer las bases de una resolución eficiente del problema, logrando encontrar un justo equilibrio entre los distintos enfoques y actividades; el ajuste de las soluciones a los problemas locales; y el refuerzo de la capacidad de las contrapartes locales mediante el desarrollo de las competencias y conocimientos. Las auditorías locales de seguridad implementadas con un enfoque participativo generalmente proveen una base para estrategias eficaces en materia de prevención de la criminalidad y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

La auditoría local de seguridad en las mencionadas ciudades sería conducida paralelamente con un plan de las iniciativas, programas y proyectos de prevención del delito del Gobierno y de la cooperación internacional que están siendo implementados actualmente. Dicho plan tendría un enfoque en las iniciativas directamente relacionadas con la prevención de la delincuencia juvenil incluyéndose pandillas juveniles, y violencia contra la mujer y el niño/a. También se enfocaría a las iniciativas de desarrollo social y económico que benefician a jóvenes en situaciones de riesgo y que indirectamente tienen un impacto en el problema de la delincuencia juvenil. Por último este plan cubriría las iniciativas que se implementan actualmente para la reintegración social de jóvenes tras una pena privativa de libertad.

Teniendo en cuenta los resultados de la auditoría local de seguridad y de la implementación del plan, el Gobierno de Bolivia con el apoyo de la UNODC, contaría con elementos esenciales para desarrollar una nueva estrategia de prevención de la delincuencia juvenil o apoyar la reformulación de una existente.

Adicionalmente, se propone el fortalecimiento de medidas preventivas a través de la inclusión social y el apoyo al sistema de justicia juvenil y penal de acuerdo a los estándares internacionales.

El apoyo de la UNODC en el área de justicia penal tiene dos objetivos. El primero es apoyar una reforma integral del sistema de justicia juvenil, orientando el establecimiento de centros para menores que han cometido delito, y la capacitación de instituciones dentro del Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Justicia (la Policía, la Oficina del Fiscal General, el Órgano Judicial, la Oficina del defensor Público y los asistentes sociales), incluyendo provisiones para alternativas al encarcelamiento.

El segundo es apoyar al proceso de reforma penitenciaria para mejorar las condiciones de detención, fortalecer el acceso a la justicia, y para valorizar las necesidades de mujeres y otros grupos vulnerables en las prisiones.

f) Apoyar a las instituciones responsables de la lucha contra el tráfico de drogas en el diseño e implementación de un sistema de información fiable y oportuno orientado al diseño de políticas públicas y toma de decisiones para enfrentar de manera más eficiente al crimen transnacional y el desarrollo integral

El sistema de información e investigación incrementará las capacidades técnicas con información especializada e investigaciones en las instituciones responsables de la lucha contra la droga, el terrorismo, la corrupción y otros delitos económicos.

El sistema de información incluirá, entre otros, las siguientes áreas temáticas:

- Monitoreo del cultivo de la hoja de coca
- Monitoreo de los cultivos del desarrollo integral
- Planes de ordenamiento territorial y estudios sobre la diversidad biológica en las zonas de producción de coca
- Estudios sobre las potencialidades para el desarrollo económico de las zonas de producción de coca
- Sistema de información sobre proyectos y programas actuales de desarrollo integral
- Estudios en diferentes grupos poblacionales, a nivel nacional, departamental y municipal, sobre la prevalencia del uso indebido de drogas
- Sistema de información sobre el delito transnacional. Trata de personas y control y tráfico de armas.

g) Gerencia de Programa - Oficina de Representación de la UNODC en Bolivia

A solicitud del Gobierno de Bolivia, es prioritario que la UNODC mantenga una presencia continua y de nivel en el país, a fin de liderar la interacción permanente de la comunidad internacional (representada en La Paz) con las autoridades bolivianas y para poner en marcha iniciativas concretas de asistencia técnica dentro de un programa integrado.

Por eso es necesario contar con la presencia sólida y estable de la UNODC en La Paz encabezada por un Representante (funcionario internacional) y un equipo de profesionales y personal de apoyo en la magnitud que requerirá el programa que no deberá exceder del monto asignado en el componente 7 denominado Gerencia de Programa – Oficina de Representación de la UNODC en Bolivia, el mismo que será único y total destinado exclusivamente al funcionamiento de dicha Oficina. Por tanto, el presupuesto no reconocerá otro tipo de cargos a cuenta de costos de administración de los proyectos contenidos en el Programa País u otros. Una

presencia de la UNODC al más alto nivel, coadyuvará a garantizar la neutralidad y buen manejo de la asistencia técnica requerida por el Gobierno de Bolivia en la temática de control de drogas y criminalidad organizada, interrelacionada con las dinámicas de trabajo de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas en el país y su marco para la cooperación (MANUD/UNDAF).

El tema reviste una atención especial en la comunidad de países donantes establecidos en La Paz ya que tradicionalmente la UNODC ha jugado un rol de intermediación entre el Gobierno y los agentes de la cooperación tanto bilateral como multilateral, incluyendo foros de dialogo como las reuniones del Mini Dublín. El liderazgo de la UNODC ha sido reconocido y cimentado a lo largo de varios años de trabajo continuo. Su actual presencia reducida y la disminución de la cooperación de algunos donantes han generado un vacío que es inversamente proporcional al momento histórico que se vive en el país. Las actuales dinámicas y procesos de cambio que se registran en Bolivia, hacen necesario un mayor acompañamiento y coordinación con sus autoridades en las áreas de trabajo de la UNODC.

La propuesta del programa país otorga especial importancia a su ejecución transparente y rendición efectiva de cuentas de los recursos asignados. Por tanto en línea con la Agendas de Paris y el Plan de Acción de Accra sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, el programa prevé un plan de evaluación cualitativa y cuantitativa, incluyendo los recursos humanos (asignación de un miembro del equipo de oficina local especializado en evaluaciones) y presupuesto en cada componente a fin de garantizar su oportuna implementación. Ello se ejecutará en cercana interacción con la Unidad Independiente de Evaluación de la UNODC.

Cada componente del programa requerirá que las modalidades de monitoreo y evaluación sean especificadas desde su etapa de diseño así como la incorporación de un plan de trabajo y de seguimiento. Ellos servirán como instrumentos de gestión para poner en marcha indicadores de rendimiento. En tal sentido, el seguimiento y la evaluación del Programa País para Bolivia se regirán por las siguientes consideraciones:

- **Apropiación y alineación:** las contrapartes nacionales/el Gobierno de Bolivia son los principales actores en el diseño y la consecución de los resultados del programa. La UNODC prestará apoyo técnico para ayudar a mejorar el alcance y la calidad e interpretación de los datos disponibles.
- **Armonización:** Además de la UNODC otras organizaciones y/o donantes están involucrados en el desarrollo de actividades en las áreas de trabajo incluidas en este programa. Por tanto, las actividades relacionadas a su seguimiento y evaluación serán armonizadas con sus similares desarrolladas por otros organismos o socios de la cooperación, por ejemplo mediante la realización conjunta de evaluaciones de rendimiento, identificación de necesidades, perfiles y estrategias de acción.

- **Mutua Responsabilidad:** Si bien Bolivia es responsable de proveer información sobre temas relacionados a droga y crimen, la UNODC tiene una ventaja comparativa especial para recopilar y analizar datos sobre las cuestiones transfronterizas y las tendencias regionales. Sus respectivas responsabilidades serán claramente indicadas en los acuerdos de proyecto (tales como los memorandos de entendimiento).
- **Gestión orientada a resultados:** El Programa País para Bolivia se centra en los resultados, y no en los insumos o actividades de los proyectos. Las actividades de seguimiento y evaluación se centrarán en el análisis de los logros a nivel de resultados específicos cuantificables e identificables.

VI. MATRIZ DE RESULTADOS Y ACTIVIDADES

1. DESARROLLO INTEGRAL

No.	Temas	Resultados / Actividades	Presupuesto US\$
1.	Manejo de bosque, conservación de la biodiversidad y los servicios ambientales	<p>En un período de 4 años se pretende implementar alrededor de 30.000 has. de bosque natural bajo sistemas de manejo forestal, lo que permitirá mantener su capacidad de regeneración y su biodiversidad. Alrededor de 1.500 familias serán beneficiadas con empleos e ingresos dignos. Las principales actividades que se desarrollarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Identificación de áreas en los Yungas de La Paz y el trópico de Cochabamba con bosque primario susceptible de ser “chaqueado” para cambiar el uso del suelo y cultivar coca. b) Estudio de características y potenciales del bosque, documentación de la propiedad del bosque y estimación de los beneficios potenciales de la intervención en el recurso forestal en términos monetarios y ambientales. c) Capacitación de las comunidades propietarias del bosque. d) Inventario del bosque y formulación de estrategias de aprovechamiento de recursos forestales y no forestales para la elaboración del plan de manejo que será aprobado por la Autoridad para la Fiscalización y Control social de Bosques y Tierras (ABT). e) Durante este trabajo se delimita y marca los árboles que podrán ser aprovechados y los que se dejan como semilleros que aseguran la posterior recuperación del bosque y se señalan tareas a realizarse para la protección de acuíferos. <p>Presupuesto por financiar: US\$ 700.000.</p>	700.000
2.	Modelos de producción sostenible forestales y agroforestales	<p>En el período 2010-2015, en las zonas de producción de coca, se desarrollarán anualmente 300 ha de sistemas agroforestales y 200 ha reforestadas con especies nativas de rápido crecimiento. Alrededor de 5.000 familias serán beneficiadas con empleos e ingresos dignos.</p> <p>Las principales actividades a desarrollar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Identificación de las áreas potenciales y las comunidades interesadas para el establecimiento de plantaciones forestales puras y sistemas de producción 	3.900.000

		<p>agroforestales, principalmente en base a café, achiote y cacao, en los yungas de La Paz, y goma, camu-camu y flores tropicales en el trópico de Cochabamba.</p> <p>b) Asesoramiento a los agricultores en la selección de sitios y cultivos adecuados a las condiciones agroecológicas de sus predios.</p> <p>c) Recolección del material vegetal básico y de semilla certificada (NO genéticamente modificada); producción del material vegetal requerido anualmente en viveros comunales.</p> <p>d) Selección de líderes comunales como promotores para que asuman el liderazgo productivo en sus comunidades.</p> <p>e) Eventos de capacitación a los agricultores y promotores sobre diversos temas relativos al cultivo seleccionado y el medio ambiente.</p> <p>f) Preparación y adecuación de material multimedia para la motivación y capacitación en manejo de los cultivos ofertados.</p> <p>g) Instalación de las parcelas forestales y agroforestales, empezando por los cultivos anuales o de seguridad alimentaria, y siguiendo por los cultivos principales, los de sombra y las coberturas de suelo.</p> <p>h) Implementación de requisitos y certificación de las parcelas por una entidad especializada.</p> <p>i) Monitoreo de las parcelas en forma continua, conjuntamente con el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral.</p> <p>j) Asesoramiento técnico y capacitación continua.</p> <p>k) Capacitación e implementación del control biológico a través del manejo integrado de plagas.</p> <p>l) Asistencia para la certificación internacional orgánica y de comercio justo.</p> <p>Presupuesto disponible: US\$ 300.000. Saldo por financiar: US\$ 3.600.000.</p>	
3.	Fortalecimiento de las cadenas productivas	Se consolidarán las cadenas de producción del café, achiote, cacao, goma, camu camu, flores y madera. Se incrementará la eficiencia en todos los eslabones de estas cadenas, desde la producción hasta la comercialización, incluyendo mecanismos para el acceso al crédito y microcrédito. Esto permitirá mejorar la productividad y competitividad de los	700.000

		<p>productos.</p> <p>Las principales actividades que se realizarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Identificación de organizaciones y asociaciones locales de productores dedicadas a los rubros productivos identificados. b) Identificación de debilidades organizacionales, así como debilidades en los diferentes eslabones de la cadena productiva. Desarrollo de procesos de fortalecimiento institucional para superar estas debilidades. c) Establecimiento de acuerdos locales estratégicos para superar las deficiencias identificadas. d) Eventos de capacitación de las organizaciones locales. e) Identificación, divulgación y consolidación de nichos de mercado estratégicos. f) Equipamiento para la post cosecha y el acopio. Actividades de apoyo a los diferentes actores de las cadenas de producción. g) Identificación y desarrollo de nuevos mercados y productos. h) Identificación de fuentes de financiamiento y apoyo para el acceso a éstas de los productores. i) Campañas de mercadeo nacional e internacional para promocionar los productos ante los potenciales compradores. j) Estudios de mercado en países desarrollados para identificar la demanda de productos con valor agregado. <p>Presupuesto por financiar: US\$ 700.000.</p>	
4.	Manejo de suelos y agua mediante sistemas de manejo integral de microcuencas en los yungas de La Paz	<p>Al menos 1.000 ha de suelos degradados serán recuperados mediante el manejo integral de 7 microcuencas. Alrededor de 600 familias serán beneficiadas con la reforestación de sus parcelas, el control de la erosión con coberturas vegetales y otros métodos, la protección de fuentes de agua y el apoyo a la diversificación de la producción.</p> <p>Las principales actividades por desarrollar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Identificar y delimitar microcuencas en los Yungas de La Paz y formular criterios de priorización para su intervención. 	2.000.000

		<p>b) Elaborar estudios específicos para las microcuencas priorizadas y diseñar un proyecto de manejo integral con la participación de las organizaciones sociales, las alcaldías y autoridades nacionales. A partir de los estudios se realizarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforestación con fines de protección, recuperación y aprovechamiento con fines energéticos y comerciales. • Recuperación de suelos con obras físicas y biológicas. • Obras para la protección de cárcavas. • Promoción de zonas de protección e inmovilización ambientales. • Establecimiento de servicios ambientales como corredores ambientales y protección de riveras. • Construcción de terrazas para la recuperación de suelos. <p>c) Diseño e implementación de sistemas de riego y agua potable y reservorios. d) Diseño de planes de manejo integral de microcuencas. e) Ejecución de los planes con todas sus características.</p> <p>Presupuesto por financiar: US\$ 2.000.000.</p>	
5.	Fortalecimiento de la Unidades Municipales de Desarrollo Municipal, Forestal y de Medio Ambiente en el trópico de Cochabamba y los yungas de La Paz	<p>14 Gobiernos municipales del trópico de Cochabamba, los Yungas de La Paz y de Santa Cruz han incrementado sus capacidades institucionales para desencadenar procesos participativos de desarrollo, y pueden realizar un uso eficiente de sus recursos, inclusive los provenientes del Impuesto a los Hidrocarburos, de acuerdo a las normas nacionales del sistema de inversión pública.</p> <p>Los Gobiernos municipales podrán identificar y ejecutar proyectos de desarrollo en función de sus potencialidades productivas, generando sinergias con otras instancias responsables del desarrollo local para responder de manera efectiva a las demandas de desarrollo de la población. Asimismo, se fortalecerán las unidades forestales y de medio ambiente para que cumplan con las normas legales. También se aplicarán medidas preventivas para evitar actos de corrupción. Se pondrá en vigencia códigos de ética y mecanismos para transparentar la gestión.</p> <p>Se contratará 2 técnicos por municipio, expertos en procesos de planificación participativa y en la aplicación de las normas nacionales de inversión pública.</p>	820.000

		<p>Se realizará al menos 15 talleres de planificación participativa por municipio para la formulación de planes de desarrollo municipal, y se capacitará alrededor de 100 funcionarios municipales.</p> <p>Presupuesto por financiar: US\$ 820.000.</p>	
6.	<p>Capacitación para la producción y el empleo en el ámbito educativo formal en los yungas de La Paz, el trópico de Cochabamba y otras zonas en riesgo.</p>	<p>Sobre la base de estudios sobre la demanda laboral y las necesidades de capacitación en las regiones de intervención, se implementará un amplio programa de capacitación laboral y cultura empresarial para jóvenes estudiantes de nivel secundario. Se diseñará y ejecutará currículos regionalizadas con planes anuales de estudio, guías didácticas y metodologías de aplicación, que permitan a los jóvenes de la región obtener un certificado de bachillerato técnico humanístico.</p> <p>Alrededor de 400 cursos de capacitación técnica serán realizados, con una duración promedio de 300 horas y una participación de 20 alumnos. Alrededor de 8.000 jóvenes de las zonas de producción de coca y en riesgo de expansión de cultivos de coca serán beneficiados. Se equiparán 30 talleres de capacitación laboral en 15 municipios, en unidades educativas que serán seleccionadas a través de estudios de factibilidad y evaluaciones respecto a la infraestructura, número de alumnos, ubicación geográfica estratégica, experiencias realizadas, potencialidades productivas y visión de sostenibilidad.</p> <p>Presupuesto disponible: US\$ 160.000. Saldo por financiar: US\$ 1.280.000.</p>	1.440.000
7.	<p>Capacitación para la producción y el empleo en el ámbito no formal en los yungas de La Paz, el trópico de Cochabamba y otras zonas en riesgo.</p>	<p>Implementación de programas de capacitación laboral dirigidos a productores campesinos, hombres y mujeres, de las zonas de expansión de cultivos de hoja de coca, para la generación de oportunidades de empleo digno y la diversificación de actividades económicas en base a las vocaciones y potencialidades productivas de las regiones de los Yungas y el norte de La Paz, en el trópico de Cochabamba, en el municipio Yapacaní de Santa Cruz y en las zonas expulsoras de población. 500 cursos de capacitación con una participación de 20 alumnos en diferentes oficios serán realizados (agroindustria, construcción, carpintería, turismo, artesanía, construcciones civiles y mantenimiento de caminos, instalaciones eléctricas, metal mecánica, mecánica automotriz, costura, etc.)</p>	1.200.000

		Presupuesto disponible: US\$ 100.000. Saldo por financiar: US\$ 1.100.000.	
8.	Promoción de microempresas y del autoempleo	<p>Se hará estudios de la situación del sector microempresarial en cada una de las regiones de intervención, para determinar las necesidades y demandas de apoyo a la creación de nuevas microempresas productivas y/o fortalecimiento de microempresas existentes. Aproximadamente 200 microempresas serán apoyadas para mejorar su productividad y competitividad en diferentes áreas.</p> <p>En base a los resultados de los estudios regionalizados se ejecutarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y asesoramiento para la organización, establecimiento legal y puesta en marcha de nuevas micro y pequeñas empresas de producción y/o de servicios. • Apoyo al fortalecimiento y consolidación de las micro y pequeñas empresas de producción y/o de servicios existentes, a través de capacitación, asesoramiento técnico para el establecimiento legal, estructura organizacional, gestión empresarial para el mejoramiento de la eficiencia administrativa, productividad y competitividad. • Orientación financiera y capacitación en la elaboración de expedientes con documentación para acceder a créditos. • Identificación, análisis y evaluación de factibilidad técnica, económica y financiera de ideas de nuevos negocios, fortalecimiento de negocios en funcionamiento. • Elaboración de planes de negocios para nuevos emprendimientos o para la consolidación de actividades económicas existentes, ya sean de producción o de servicios. <p>Presupuesto disponible: US\$ 50.000. Saldo por financiar: US\$ 850.000.</p>	900.000
9.	Cooperación intercambio regional	<p>Promoción de intercambios interinstitucionales y entre productores, con miras al aprendizaje de las lecciones aprendidas y las mejores prácticas de otros proyectos de desarrollo dentro de la región andina y otras partes del mundo.</p>	500.000

		<ul style="list-style-type: none"> • Productores que participan en proyectos productivos serán capacitados en el terreno por otros proyectos productivos. • Reconociendo la trayectoria de Bolivia y su experiencia en proyectos de desarrollo, los productores bolivianos también serán responsables de capacitar productores de otros países. • Habrá intercambio de técnicos y de investigaciones entre instituciones bolivianas y otras instituciones similares a nivel regional y mundial. <p>Presupuesto por financiar: US\$ 500.000.</p>	
10	Implementación de una cartera de crédito para organizaciones productivas y pequeños productores	<p>Promoción y fortalecimiento de las microempresas y el autoempleo de productores del trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz, mediante la dotación de micro créditos para la producción y comercialización de sus productos.</p> <p>Actividades: Pago de la certificación de los productos. Entrega a los productores de recursos para cubrir los primeros costos de producción, tales como el pago a cosechadores. Entrega a los productores de recursos para cubrir los costos de exportación, tales como los fletes.</p> <p>Presupuesto por financiar: US\$ 5.000.000</p>	5.000.000

2. PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

No.	Tema	Resultados/Actividades	Presupuesto US\$
1.	Prevención del uso indebido de drogas y el delito en el municipio de El Alto, BOL/J39	<p>Detener el crecimiento de los índices de prevalencia del uso indebido de drogas y el delito en el municipio de El Alto, promoviendo estilos de vida saludables y fortaleciendo los factores sociales protectores, a través de intervenciones integrales y ampliamente participativas que involucren a diferentes actores de la comunidad.</p> <p>En consecuencia, el proyecto realizará las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Promoverá y establecerá alianzas estratégicas entre el Gobierno Municipal de El Alto y las instituciones locales responsables del desarrollo en este municipio: la Prefectura del Departamento de La Paz, la Policía Nacional, el Ministerio Público (Fiscalía), el Poder Judicial y organizaciones de la sociedad civil, a fin de convenir objetivos y estrategias comunes para enfrentar el uso indebido de drogas y el delito. b) Capacitará en prevención del uso indebido de drogas a 5.000 maestros, quienes cumplen un trabajo docente con cerca de 170.000 estudiantes de primaria y secundaria. c) En coordinación con el sector empresarial, público y privado, se organizará y se certificará la capacitación laboral de alrededor de 2.000 estudiantes de secundaria, para facilitar su inserción en el mercado laboral, mejorando de esta manera su calidad de vida y reduciendo los factores de riesgo que conducen al consumo de drogas y la comisión de delitos. d) Realizará talleres de información y concientización dirigidos a las autoridades locales y a representantes institucionales de la sociedad civil, sobre la prevención del uso indebido de drogas y el delito, el respeto a los derechos humanos y la seguridad ciudadana. e) Promoverá la creación de espacios de intermediación social entre las diferentes autoridades y la población civil, para la solución de conflictos generados por la inseguridad ciudadana, la micro comercialización de drogas y la violación a los derechos humanos (particularmente si estos delitos involucran a niños y adolescentes). 	600.000

		<p>f) Apoyará en la ejecución de campañas de movilización social contra el uso indebido de drogas y el delito, con una amplia participación de los beneficiarios del proyecto, autoridades locales y sociedad civil.</p> <p>Presupuesto disponible: US\$ 86.000. Saldo por financiar: US\$ 514.000.</p>	
2.	Prevenición del uso indebido de drogas en las Escuelas Superiores de Formación Docente, BOL/J99	<p>Este proyecto apunta a reducir los factores de riesgo que influyen en el incremento del uso indebido de drogas de la población escolar de todo el país, incorporando este tema, de manera efectiva y sostenible, en la estructura curricular del sistema de formación de los maestros.</p> <p>A mediano plazo, la totalidad de los nuevos maestros egresados de las 25 Escuelas Superiores de Formación Docente y de la Universidad Pedagógica Nacional en los 9 departamentos serán capacitados en educación preventiva integral y se constituirán en protagonistas de la lucha contra el consumo de drogas, pues transmitirán contenidos preventivos, desarrollarán habilidades sociales en sus alumnos y difundirán la práctica de estilos de vida saludable, beneficiando a un alto porcentaje de la población escolarizada del país.</p> <p>Para este fin, en coordinación con el Ministerio de Educación y las Escuelas de Formación Docente, el proyecto realizará:</p> <ol style="list-style-type: none"> La actualización y producción de materiales didácticos, manuales, guías, fichas didácticas, etc., que serán utilizados dentro de los nuevos currículos propuestos por el Ministerio de Educación. Diseño de un currículum base para la materia de educación preventiva integral, con énfasis en la prevención del uso indebido de drogas, que formará parte de la malla curricular de las escuelas de formación de los maestros. Desarrollo de talleres de capacitación en educación preventiva en contra del uso indebido de drogas a 650 docentes y 5.000 estudiantes (futuros maestros de primaria y secundaria) de las Escuelas de Formación Docente, durante la vida del proyecto. Organización de comisiones técnicas permanentes en cada una de las Escuelas de Formación, que tendrán a su cargo: 	460.000

		<ul style="list-style-type: none"> • La constante revisión y actualización de los contenidos por desarrollarse en los cursos de capacitación. • La planificación, el seguimiento y la evaluación de las actividades curriculares y co-curriculares (fuera del aula) desarrolladas en cada Escuela de Formación. • La implementación del módulo de educación preventiva, con carga horaria y créditos académicos específicos, dirigido a los estudiantes. • El asesoramiento en la elaboración de proyectos de grado y perfiles de tesis que aborden temas relacionados con el uso indebido de drogas. <p>e) Asesoramiento y apoyo técnico a las actividades de educación preventiva, como ferias educativas de desarrollo humano y diagnósticos sobre la situación del consumo de drogas y el delito, que sean programadas y ejecutadas por las Escuelas de Formación Docente, en el marco de sus actividades de extensión a la comunidad.</p> <p>f) Elaboración de una base de datos de seguimiento de las actividades docentes de los maestros egresados de las Escuelas de Formación, en un promedio de 2.000 por año, a fin de identificar el desarrollo de la educación preventiva en diferentes establecimientos educativos del país. Ésta debe beneficiar de manera directa a cerca de 100.000 estudiantes de primaria y secundaria por año, y a otros beneficiarios indirectos de la comunidad, como autoridades, padres de familia y representantes institucionales.</p> <p>g) En coordinación con la Universidad Pedagógica Nacional y otras universidades locales, se diseñará y desarrollará un curso virtual de especialización, a nivel de diplomado, en educación preventiva, que estará disponible en Internet para todos los docentes y estudiantes de las Escuelas de Formación.</p> <p>Presupuesto disponible: US\$ 260.000. Saldo por financiar: US\$ 200.000.</p>	
3.	Prevención del uso indebido de drogas y el delito en el	El proyecto busca detener el crecimiento de las tasas de uso indebido de drogas y comisión de delitos en el Departamento de Santa Cruz, promoviendo la práctica de estilos de vida saludable y fortaleciendo factores sociales protectores, mediante intervenciones integrales, sostenibles y ampliamente participativas.	691.200

	Departamento de Santa Cruz, BOL/J98	<p>El proyecto contribuirá con el desarrollo de capacidades técnicas y metodológicas para la prevención del uso indebido de drogas y el delito en diversos ámbitos de acción: la educación, la seguridad pública, el desarrollo humano y legal de Santa Cruz de la Sierra y otras 12 ciudades intermedias de más de 20.000 habitantes.</p> <p>Para el logro de estos objetivos, las acciones serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La conformación de un consejo departamental de lucha contra el uso indebido de drogas y el delito, que establecerá vínculos estratégicos y operativos para impulsar el cumplimiento de los planes departamentales. Formarán parte de este organismo los consejos provinciales y distritales. • Capacitación en educación preventiva contra el uso indebido de drogas a cerca de 5.600 maestros, quienes a su vez educarán a alrededor de 200.000 estudiantes de primaria y secundaria de colegios públicos y privados de las ciudades cubiertas por el proyecto. • Talleres de capacitación a representantes de instituciones públicas y privadas relacionadas con el desarrollo humano y la seguridad ciudadana, como la Policía, la seguridad municipal, la fiscalía, el aparato de salud, las juntas escolares y otras organizaciones de la sociedad civil. Estos talleres deben potenciar las habilidades educativas y comunicativas de los padres de familia para transmitir a sus hijos información sobre los riesgos y consecuencias del uso indebido de drogas. • Puesto que algunos de los factores de riesgo para el consumo de drogas son el mal uso del tiempo libre, el desempleo y la carencia de recursos económicos, alrededor de 1.500 jóvenes en alto riesgo serán capacitados en habilidades que faciliten su inserción en el mercado laboral. • El proyecto apoyará el diseño y la implementación, de acuerdo a reglas y normas internacionales, del Centro Piloto de Justicia Penal Juvenil, destinado a la atención y tratamiento de jóvenes con problemas con la justicia. <p>Presupuesto disponible: US\$ 345.600 (Prefectura del Departamento de Santa Cruz). Saldo por financiar: US\$ 345.600.</p>	
4.	Incorporación del componente de	Fortalecer los procesos de formación de niños, adolescentes y jóvenes adscritos al Sistema Educativo de Bolivia en la prevención del uso indebido de drogas y otras	420.000

	<p>prevención del uso indebido de drogas en la estructura del Sistema Educativo Nacional.</p>	<p>problemáticas sociales ayudaría en gran manera a la reducción de las tasas de consumo. La efectividad y sostenibilidad de los programas de prevención depende de que sean parte del diseño curricular de los diferentes sistemas de educación.</p> <p>La construcción de un nuevo diseño curricular, a partir de la promulgación de la nueva Ley de la Educación Boliviana, es una oportunidad para incorporar contenidos preventivos de problemas sociales como el consumo de drogas, la inseguridad ciudadana, la vulneración de los derechos humanos, y otros.</p> <p>Por tanto, el proyecto, en coordinación con el Ministerio de Educación, desarrollará las actividades siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Diseño de una propuesta de contenidos de prevención del uso indebido de drogas y otras problemáticas sociales vinculadas, que pueda ser incorporada en el currículo del Sistema de Educación Regular, niveles inicial (preescolar), primario y secundario, y en la educación técnica, la educación de adolescentes y jóvenes trabajadores, la educación permanente dirigida a adultos y el Sistema de Educación Alternativa. b) Adecuación de los contenidos mencionados en función de las necesidades locales y de las características culturales, geográficas y de lengua presentes en el país. c) Complementación, validación y publicación de los materiales de educación preventiva producidos en el país (en el marco del nuevo enfoque pedagógico del Gobierno nacional). d) Capacitación de los equipos técnicos y de docentes nominados por las direcciones departamentales y distritales de educación, para que, a su vez, éstos repliquen la capacitación a otros docentes de las unidades educativas de los diferentes municipios. Esta tarea se realizará en coordinación con otros programas y proyectos de prevención, a fin de optimizar los recursos humanos y técnicos. e) Gestionar las resoluciones administrativas en las instancias que correspondan del Gobierno nacional y de los Gobiernos departamentales y municipales, para la implementación de los programas educativos ya mencionados. f) Establecer, en coordinación con el Ministerio de Educación, las prefecturas de departamentos y los Gobiernos municipales, un sistema de seguimiento y evaluación de los procesos e impactos de la educación preventiva. 	
--	---	---	--

		Presupuesto por financiar: US\$ 420.000.	
5.	Implementación de un Plan Nacional de Prevención, y de programas departamentales y municipales para prevención del uso indebido de drogas y el delito.	<p>Como resultado del proyecto se habrá implementado el Plan Nacional de Prevención: los 9 Gobiernos Departamentales del país y cerca de 28 municipios ejecutarán sus programas de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas y prevención del delito.</p> <p>Una población de más de 2.000.000 de habitantes de 8 ciudades capitales de departamento y de 20 ciudades intermedias, mejorarán su calidad de vida como efecto del control y la reducción del delito y de la demanda en el consumo de drogas.</p> <p>A la conclusión del proyecto, las 9 prefecturas departamentales del país y cerca de 28 municipios estarán ejecutando planes y programas de prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas y el delito.</p> <p>La implementación del proyecto se desarrollará en dos etapas: <u>Primera etapa.</u> Cubrirá a 8 ciudades capitales de departamento (8 municipios).</p> <p>Las líneas de acción que orientarán las actividades del proyecto serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Estrategia de coordinación y participación interinstitucional:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar y comprometer a las autoridades para la constitución y el fortalecimiento de comités departamentales y municipales de reducción del delito y de la demanda de drogas. • Promover la concertación con la comunidad, a partir de la planificación participativa, para el diseño y elaboración de acciones y gestiones de atención integral de ambos problemas. • Definir el marco teórico y los procedimientos con los que funcionarán los comités. 2. <i>Estrategia de capacitación de recursos humanos</i> <ul style="list-style-type: none"> • Primero se validará, readecuará y publicará los materiales educativos producidos por proyectos y programas que antecedieron a éste y que se utilizarán en los procesos de capacitación, según las necesidades y características de cada grupo. 	1.870.000

		<ul style="list-style-type: none"> • Se realizará talleres de capacitación en temas referidos al diseño, ejecución y evaluación de proyectos, y en aspectos técnicos de la prevención y control de drogas. Los talleres serán dirigidos a: 1) Personal de las unidades técnicas de las prefecturas de departamento y los Gobiernos municipales, 2) representantes de institucionales y organizaciones sociales, integrantes de los comités interinstitucionales, que tendrán a su cargo la ejecución y seguimiento de programas de reducción del delito y la demanda de drogas. • Los capacitados en estos talleres, preferentemente profesionales con amplio conocimiento y experiencia en el abordaje de estos temas, realizarán talleres de capacitación a otros mediadores educativos como maestros, padres de familia y representantes institucionales, con base en procesos y metodologías de capacitación desarrolladas y validadas en anteriores proyectos. <p>3. <i>Estrategia de comunicación y movilización social</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo técnico para la implementación de una estrategia de comunicación masiva dirigida a sensibilizar a la población sobre las consecuencias sociales del consumo de drogas, la vulneración de las leyes referidas a los derechos humanos, la seguridad ciudadana, y que, además, difunda los avances en la implementación de programas departamentales y municipales de prevención. <p>4. <i>Estrategia de apoyo técnico al desarrollo de iniciativas locales de prevención y control de drogas.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • El proyecto apoyará, en una primera etapa, el desarrollo de programas que hubieran sido priorizados en los planes departamentales y municipales de prevención integral, a fin de darles continuidad y sostenibilidad. El propósito es estimular el protagonismo institucional y de la sociedad civil en la búsqueda de alternativas frente a las drogas y el delito. 	
--	--	--	--

		<p><u>Segunda etapa.</u> Los recursos humanos capacitados para la implementación de la primera etapa, bajo la tuición de las prefecturas y los comités departamentales y municipales de reducción del delito y de la demanda de drogas, serán los responsables de la replica el programa en otras ciudades intermedias con más de 30.000 habitantes, o en ciudades estratégicas por su ubicación geográfica (por ejemplo, las fronterizas) y/o porque son receptoras de población migrante.</p> <p>La modalidad de ejecución del proyecto, que respeta el liderazgo y la responsabilidad en el diseño y la implementación de estos programas de los actores directamente concernidos, no solamente permite la sostenibilidad de las acciones, sino también el seguimiento de los procesos y los impactos de cada caso.</p> <p>Presupuesto por financiar: US\$ 1.870.000.</p>	
6.	<p>Acreditación y actualización de las técnicas de tratamiento de los centros de tratamiento y rehabilitación</p>	<p>La reducción de los casos de reincidencia en el consumo de drogas de personas rehabilitadas, que se produce con la mejora de la efectividad de los servicios de tratamiento y rehabilitación, repercutirá en la reducción de la demanda de drogas, de casos de inseguridad ciudadana y de los costos de salud que debe pagar el Estado.</p> <p>En coordinación con el Ministerio de Salud, se establecerá un sistema de acreditación periódica de los centros de tratamiento y rehabilitación públicos y privados, que empleará modernas técnicas de seguimiento y supervisión de los procesos.</p> <p>También es necesario capacitar profesionales y operadores terapéuticos en metodologías y técnicas de tratamiento y rehabilitación científicamente validadas, para su aplicación en función de las necesidades del usuario.</p> <p>Se requiere programas de tratamiento y rehabilitación diversificados y sostenibles, que estimulen la participación del entorno familiar y social del drogodependiente.</p> <p>Se debe promover la redacción de una ley que permita la reinserción laboral de la persona rehabilitada del consumo drogas, a fin de facilitar su efectiva reintegración en la sociedad.</p> <p>Presupuesto por financiar: US\$ 320.000</p>	320.000

3. LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

No.	Temas	Resultados /Actividades	Presupuesto US\$
1.	Diagnóstico de la cadena judicial	<p>Diagnostico de la situación actual por 9 expertos (Policía, inteligencia, fiscalía, cárceles, lavado, leyes, pericia forense, armas y justicia juvenil) en 1 a 2 meses, de acuerdo a la especialidad.</p> <p>Informe conteniendo un diagnostico de las fortalezas y debilidades, conclusiones y recomendaciones.</p> <p>Presupuesto por financiar: US\$ 230.000</p>	230.000
2.	Apoyo legislativo	<p>1. Sobre la base del diagnóstico señalado en el punto 1, análisis de las leyes de Derecho Penal y Proceso Penal, para verificar si cumplen con los estándares internacionales.</p> <p>2. Creación de equipos conjuntos de expertos bolivianos e internacionales para la redacción o modificación de las leyes identificadas y su adaptación a los estándares internacionales en las áreas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Legislación penal (criminalización) y otras disposiciones como protección de testigos. • Legislación procesal penal, inclusive procedimientos simplificados, etc. • Técnicas de investigación, interceptación de comunicaciones, entregas controladas, operaciones encubiertas. • Prevención y combate al tráfico ilícito de armas y municiones. • Lavado de activos. • Terrorismo y financiamiento de éste. • Trata y tráfico de personas. • Detención policial. • Cooperación internacional. <p>3. Creación de grupos de trabajo especializados (policía, aduanas e impuestos).</p>	122.000

		<p>4. Presentación y explicación conjunta de dichas leyes al Gobierno y al Congreso para favorecer una votación rápida.</p> <p>5. Talleres de sensibilización del público y de operadores del derecho sobre dichas leyes, a fin de asegurar una mayor comprensión de la normatividad nueva y lograr un mayor consenso social.</p> <p>6. Desarrollo de la coordinación entre varias jurisdicciones reconocidas en la Constitución (en particular la creación de un plan de comunicación sobre justicia indígena y la legislación de deslinde jurisdiccional).</p> <p>Todo esto requiere de 2 expertos y 6 meses de trabajo.</p> <p>Presupuesto por financiar: US\$ 122.000</p>	
3.	Fortalecimiento de inteligencia	<p>Creación de una Unidad de Inteligencia Criminal¹³ conjunta que preste servicios a todos los órganos encargados de la lucha contra el crimen organizado. Esta unidad será parte de la Policía Nacional y estará separada de la parte de investigación. También tendrá autonomía de decisión sobre sus objetivos y manejará la inteligencia humana y técnica. Funcionará como punto focal de recepción, manejo y cruce de las informaciones de inteligencia que tengan relación con el crimen organizado. La Unidad también distribuirá los datos de inteligencia a los servicios de investigación especializados y recibirá retroalimentación de éstos. También servirá como punto de enlace con los países extranjeros.</p> <p>Actividades contempladas:</p> <p>1. Creación de la Unidad</p> <p>a) Identificación (Policía Nacional) y selección avanzada (conjunta entre la Policía Nacional y un “mentor”) de los agentes de los diferentes órganos policiales (FELCN, FELCC, etc.)</p>	1.142.000

¹³ La creación de las unidades de elite se basará en un convenio con el Gobierno boliviano que garantizará la permanencia de los funcionarios en dichas unidades por un período mínimo de cuatro años.

		<p>b) Identificación de edificios e instalaciones, con seguridad adecuada.</p> <p>c) Compra de equipo de hardware (servidor y computadores) y software para manejo de casos goCASE y goAML. Creación de una red informática segura.</p> <p>d) Firma de acuerdos (memorandos de entendimiento) entre las agencias involucradas para asegurar un ágil intercambio de información de inteligencia.</p> <p>2. Capacitación de la Unidad por parte de un “mentor” extranjero, y en otros países.</p> <p>a) Capacitación del equipo seleccionado en Bolivia por expertos extranjeros y segunda selección.</p> <p>b) Capacitación en el extranjero. (En países por identificar, para mejorar el conocimiento de las técnicas avanzadas de inteligencia).</p> <p>3. Primera fase de aplicación: Trabajo de la Unidad de Inteligencia sin apoyo exterior (fase de prueba para la identificación de puntos débiles).</p> <p>4. Segunda fase de aplicación: Trabajo de la unidad de inteligencia por 4 meses con apoyo de expertos para corregir y mejorar la forma de operar de la unidad.</p> <p>5. A un año de iniciada, finalización de la capacitación con la visita del mismo experto por quince días.</p> <p>Presupuesto por financiar: US\$ 1.142.000</p>	
4.	Fortalecimiento de la Policía	<p>Especialización dentro de la Policía de equipos de investigación de élite para que trabajen en colaboración con los fiscales, estén preparados para investigar en profundidad casos serios relacionados con la criminalidad organizada (narcotráfico, tráfico de seres humanos, tráfico de migrantes, tráfico de armas, lavado de activos, corrupción, crímenes emergentes) y de presentar casos sólidos a fin de llegar a una sentencia penal.</p> <p>Actividades planificadas:</p> <p>1. Creación de los equipos (lo que requiere identificar con la Policía los candidatos,</p>	644.000

		<p>ubicarlos, capacitarlos por expertos y el equipamiento de las unidades).</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Identificar con la Policía los candidatos que se beneficiarán con este programa. b) Identificar edificios e instalaciones con seguridad adecuada. Igualmente, ubicar fiscales y servicios especializados de elite dentro del mismo edificio, aunque separados, para facilitar la comunicación y el intercambio de información entre los policías y los fiscales especializados. c) Primera capacitación (dos semanas) por expertos extranjeros en Bolivia y selección final de oficiales por la Policía y los expertos extranjeros <ul style="list-style-type: none"> Temas de capacitación: <ul style="list-style-type: none"> a. Investigación preliminar a cualquier intervención policial. b. Interrogación de testigos, víctimas, sospechosos. c. Colección de pruebas sin contaminación (cadena de prueba, cooperación con el fiscal, interpretación de documentos, testimonios, trabajo de análisis de redes criminales con herramientas tecnológicas, protección de testigos, etc.) d) Capacitación avanzada en el extranjero por 2 meses (en países por determinar) para mejorar los conocimientos y las técnicas de trabajo dentro de fuerzas especializadas extranjeras. e) Primera fase de aplicación: trabajo sin apoyo exterior por 6 meses, utilizando las técnicas aprendidas en el extranjero. f) Segunda fase de aplicación: Trabajo de la unidad de inteligencia por 4 meses con apoyo de mentores extranjeros para corregir, y mejorar la operación de la unidad. g) Compra de los equipos técnicos necesarios para las investigaciones, (equipos de escucha telefónica, scanners para inspecciones de autos y camiones, etc.) h) A un año de iniciada, finalización de la capacitación con la visita de los expertos extranjeros por quince días. <p>2. Creación de grupos de trabajo para casos serios, con la participación de funcionarios de impuestos y aduanas, para optimizar los resultados de la persecución de redes criminales.</p>	
--	--	---	--

	<p>a) Taller de sensibilización sobre la utilidad y la fuerza de este tipo de grupos. b) Creación de grupos de trabajo conjuntos con objetivos específicos.</p> <p>3. Fortalecimiento de la Policía Forense, sobre la base de las recomendaciones del grupo de expertos. Equipamiento y capacitación para:</p> <p>a) Recolección de evidencia. b) Estudio de documentos. c) Análisis de drogas. d) Análisis de secreciones humanas. e) Estudios balísticos.</p> <p>i. Compra de los equipos necesarios. ii. Capacitación de un mes por expertos extranjeros en Bolivia y selección final de oficiales forenses. iii. Capacitación avanzada en el extranjero por 2 meses (en países por determinar) sobre utilización de equipos y técnicas forenses. iv. A un año de iniciado el proceso, visita de un experto que haya participado en la capacitación inicial para evaluar el trabajo de la unidad y mejorar la aplicación de las técnicas enseñadas.</p> <p>4. Protección de testigos. En base a las recomendaciones del grupo de expertos, apoyar la creación de una unidad de protección de testigos en Bolivia, para mejorar la calidad de los casos presentados al Poder Judicial (una ley debe ser promulgada durante este tiempo).</p> <p>a) Identificar con el Gobierno de Bolivia el tipo de unidad de protección de testigos que se requiere desarrollar. b) Apoyar la redacción de una ley de protección de testigos y de las regulaciones necesarias para su aplicación. c) Creación de la unidad. d) Identificación y primera selección de los oficiales que formarán parte de ella.</p>	
--	---	--

		<p>e) Identificación de edificios e instalaciones con seguridad adecuada para el funcionamiento de la unidad.</p> <p>f) Primera capacitación (2 semanas) por un experto extranjero en Bolivia y selección final de oficiales.</p> <p>g) Visita y capacitación por un periodo de 2 meses en una unidad extranjera de protección de testigos (similar a la que se pretende crear en Bolivia).</p> <p>h) Segunda capacitación con el experto internacional en Bolivia (2 meses).</p> <p>i) A un año de iniciado el proceso, visita del experto y capacitación final (1 mes)</p> <p>5. Reclutamiento de un consejero/mentor para la aplicación de la ley por parte de la Oficina de la UNODC en Bolivia. Éste será encargado de la coordinación de todos los componentes del pilar de lucha contra el crimen organizado, lavado de activos y corrupción.</p> <p>Presupuesto por financiar: US\$ 644.000</p>	
5	Fortalecimiento de la Fiscalía	<p>Sobre la base de las recomendaciones del grupo de expertos, se proyecta la creación de un equipo de fiscales altamente especializados en: la lucha contra el crimen organizado, la corrupción y el lavado de activos.</p> <p>Este grupo de fiscales debe tener un poder de evocación (de pedir los casos de otros fiscales para incorporarlos a su propia investigación) y trabajarán de forma estrecha con las fuerzas policiales de elite encargadas de las investigaciones de estos crímenes.</p> <p>Actividades planificadas:</p> <p>1. Identificación de fiscales, ubicación de los mismos en un edificio seguro (el mismo edificio que será usado por los grupos de investigación de élite), capacitación:</p> <p>a) Identificación en el Ministerio Público de los fiscales que se beneficiarán de esta capacitación.</p> <p>b) Identificación de edificios e instalaciones con seguridad adecuada. Idealmente, hay</p>	863.000

		<p>que ubicar a los fiscales y a los servicios de investigación dentro del mismo edificio, aunque separados, para facilitar la comunicación y el intercambio de información entre ellos.</p> <p>c) Primera capacitación (de 2 semanas) por los expertos extranjeros en Bolivia, quienes, junto al Ministerio Público, harán la selección final de los fiscales.</p> <p>d) Capacitación avanzada en el extranjero por 2 meses (en países por determinar) para mejorar conocimientos y técnicas de investigación.</p> <p>e) Trabajo de la unidad en Bolivia por 6 meses.</p> <p>f) Talleres de mejoramiento del conocimiento de las leyes bolivianas en relación con el crimen organizado, la corrupción y el lavado de activos (narcotráfico, tráfico de seres humanos, tráfico de migrantes, tráfico de armas, corrupción, crímenes emergentes, tal como ciber-criminalidad, protección de testigos, interceptación de comunicaciones, entregas vigiladas, operaciones encubiertas, etc.)</p> <p>g) Trabajo de la unidad por 4 meses con el apoyo de mentores para corregir y mejorar su forma de operar.</p> <p>h) A un año de iniciado el proceso, visita (15 días) del fiscal internacional que participó en la capacitación inicial, para evaluar el trabajo de la unidad y mejorar la aplicación de las técnicas.</p> <p>i) Creación de fiscales especializados anti-corrupción (con el mismo proceso que se acaba de referir).</p> <p>j) Creación de fiscales especializados en lavado de activos (con el mismo proceso que se acaba de referir).</p> <p>Presupuesto por financiar: US\$ 863.000</p>	
6.	Fortalecimiento Poder Judicial	<p>Sobre la base de las recomendaciones del grupo de expertos, creación de una entidad de jueces de competencia nacional para delitos graves relacionados con el crimen organizado (narcotráfico, tráfico de seres humanos, tráfico de migrantes, tráfico de armas, lavado de activos, corrupción, crímenes emergentes).</p> <p>a) Identificación con el Órgano Judicial de jueces competentes para tratar casos de delincuencia organizada transnacional.</p>	606.000

		<ul style="list-style-type: none"> b) Identificación de un lugar con seguridad adecuada dentro de un edificio de las cortes. c) Capacitación de 2 semanas realizada por un juez extranjero especializado y selección final de los jueces participantes en el programa. d) Capacitación avanzada en el extranjero por 2 meses (en países por determinar) para mejorar los conocimientos y las técnicas de trabajo. e) Aplicación de los conocimientos adquiridos por 6 meses. f) Talleres de mejoramiento del conocimiento sobre crimen organizado, corrupción y lavado de activos, narcotráfico, tráfico de seres humanos, tráfico de migrantes, tráfico de armas. Y sobre técnicas modernas de investigación como protección de testigos, interceptación de comunicaciones, entregas vigiladas, operaciones encubiertas... g) Capacitación final por un juez extranjero por 3 meses para profundizar los conocimientos de los jueces. h) A un año de iniciado el proceso, visita (15 días) del juez extranjero que hizo inicialmente la capacitación. i) Creación de jueces especializados anti-corrupción (con el mismo proceso que se acaba de referir). j) Creación de jueces especializados en lavado de activos (con el mismo proceso que se acaba de referir). <p>Presupuesto por financiar: US\$ 606.000</p>	
7.	Lavado de activos	<p>Sobre la base de las recomendaciones del grupo de expertos, se trata de mejorar la capacidad de inteligencia e investigación financiera de las diferentes instituciones bolivianas encargadas de la lucha contra el lavado de activos. Se requiere el trabajo de 2 expertos, 1 en inteligencia y 1 en investigación, por 6 meses.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer a la unidad de inteligencia financiera (en Bolivia denominada Unidad de Investigación Financiera) para la detección de lavado de activos y de la financiación al terrorismo. a) Capacitación avanzada sobre las tipologías de lavado de activos y financiamiento del terrorismo por expertos internacionales (en Bolivia, por 3 semanas). 	365.000

		<ul style="list-style-type: none"> b) Capacitación en el extranjero (en un país a determinar) por un mes para profundizar las técnicas de recopilación de inteligencia financiera. c) Participación por 2 meses de un experto internacional, como “mentor”, en la UIF de Bolivia. d) Un año después, visita del mentor (15 días) para finalizar la capacitación. <p>2. Fortalecer la capacidad de la Policía para brindar apoyo operativo a la Unidad de Investigación Financiera, en conformidad a la norma legal vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Identificar con la Policía candidatos que se puedan beneficiar de este programa. b) Identificar edificios e instalaciones con la seguridad adecuada. La unidad de investigación financiera debiera funcionar en las mismas instalaciones que los fiscales y otros servicios especializados de élite. c) Primera capacitación (dos semanas) por expertos extranjeros en Bolivia, y selección final de los oficiales participantes. d) Capacitación avanzada en el extranjero por 2 meses (en países a determinar) para mejorar los conocimientos y técnicas de trabajo dentro de fuerzas especializadas extranjeras. e) Primera fase de aplicación: trabajo sin apoyo exterior por 6 meses, utilizando las técnicas aprendidas en el extranjero. f) Segunda fase: trabajo de la unidad de investigación financiera en compañía de un experto internacional por 4 meses, para corregir las deficiencias detectadas. g) A un año de iniciada, finalización de la capacitación con la visita del mentor por un mes. <p>Presupuesto por financiar: US\$ 365.000</p>	
8.	Armas de fuego	<p>1. Fortalecimiento legislativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Asistir en la evaluación del marco legal e institucional en materia de control de armas y en su puesta en marcha. b) Una vez adoptada una legislación nacional, organizar talleres para dar a conocer la ley 	700.000

		<p>y sus disposiciones técnicas, y fortalecer las capacidades institucionales del Estado para aplicarla.</p> <p>c) Apoyar el establecimiento de un centro dedicado a la regulación y la información sobre armas, y fortalecer la comisión nacional interinstitucional sobre armas.</p> <p>2. Fortalecimiento institucional:</p> <p>a) Asistencia y capacitación especializada para las instituciones que conforman la comisión, en sus respectivas áreas de competencia.</p> <p>b) Según proceda, apoyo en la puesta en marcha de un sistema de control que abarque desde la identificación y la creación de un registro nacional de armas, hasta la puesta en marcha de un sistema efectivo de licencias y autorizaciones para las transferencias, así como cooperación en el rastreo de armas, control y manejo de armas y destrucción de los excedentes, etc.</p> <p>c) Capacitación especializada para policías, jueces, fiscales y funcionarios aduaneros y de puertos y aeropuertos en el registro y la detección de casos de tráfico de armas, así como en la investigación y judicialización de estos casos.</p> <p>3. Capacitación especializada en el rastreo de armas y en la cooperación internacional policial y judicial en esta materia (incluyendo la confiscación y destrucción de armas).</p> <p>Presupuesto por financiar: US\$ 700.000</p>	
9.	Cooperación internacional judicial	<p>1. Asistencia en la auto-evaluación del marco legal para la cooperación internacional judicial y su aplicación práctica.</p> <p>2. Diseminación de las herramientas desarrolladas por UNODC para la cooperación internacional y capacitación práctica en su utilización y aplicación (herramientas para redacción de solicitudes de asistencia judicial, on-line directory, etc.)</p> <p>3. Fortalecimiento de las capacidades de las autoridades centrales, jueces, fiscales, y otras autoridades competentes, para solicitar y brindar de manera efectiva cooperación</p>	350.000

		<p>internacional (asistencia judicial, extradición, incautación y confiscación etc.), a través de una serie de talleres nacionales y regionales.</p> <p>4. Preparación de una guía práctica para autoridades centrales, jueces y fiscales para tratar casos de delincuencia organizada transnacional, haciendo uso de la UNTOC como base legal para la cooperación internacional (con especial referencia a los delitos de tráfico de drogas, armas, trata de personas y otros).</p> <p>Presupuesto por financiar: US\$ 350.000</p>	
10.	Precusores químicos	<p>1. Fortalecer la capacidad nacional forense de análisis e identificación de drogas, incluyendo drogas sintéticas.</p> <p>2. Mejorar la cooperación administrativa entre las autoridades de control de determinados países de América Latina y el Caribe, dentro del proyecto “Prevención del Desvío de Sustancias Precursoras de Drogas en América Latina y el Caribe” (PRELAC):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar a Bolivia en una red de autoridades administrativas de control en la región a través del portal de PRELAC. • Participar en estudios de base para establecer los tipos, volúmenes y precios de los precursores que se utilizan actualmente en Bolivia, Colombia, Perú y Ecuador para procesar la hoja de coca y convertirla en cocaína. • Evaluar el sistema nacional de control de precursores químicos en Bolivia; integrar el sistema existente con el sistema NDS de la UNODC; participar en el desarrollo de una plataforma TI para fortalecer el intercambio de información regional y transregional. <p>3. Fortalecer las relaciones entre los operadores de insumos químicos y autoridades de control administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la cooperación entre los operadores y las autoridades de control. • Participar en talleres regionales para el intercambio de experiencias y buenas prácticas. 	420.000

		<p>4. Fortalecer las técnicas de investigación e inspección que dan lugar a mejores y más rápidos resultados finales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de capacitación interinstitucional y binacional en puntos fronterizos vulnerables, especialmente con Brasil. • Incorporar en dicho programa de capacitación la aplicación práctica de: <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización, identificación e inspección de transacciones sospechosas. • Manejo seguro e identificación de sustancias químicas. • Intercambio de información. • Análisis de inteligencia. • Perfiles de riesgo. <p>5. Lograr un mayor grado de armonización en la reglamentación jurídica y los mecanismos de control dentro de cada país participante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en el estudio comparativo de los reglamentos y normas existentes en la región. • Participar en talleres regionales para compartir los resultados de dicho estudio y el intercambio de buenas prácticas. <p>Presupuesto disponible: US\$ 150.000 Saldo por financiar: US\$ 270.000</p>	
11.	Seguridad postal	<p>Sobre la base de las recomendaciones del grupo de expertos, se trata de fortalecer la seguridad postal en Bolivia para evitar su uso para fines de transporte de productos ilícitos y para actos de terrorismo. Se requiere un experto por tres meses y del equipamiento con túneles de rayos X, cámaras de circuito cerrado, capacitación de operación, optimización del circuito de correo, trabajo con la policía.</p> <p>Las actividades son:</p> <p>a) Desarrollo de acuerdos de cooperación interinstitucional entre Correos de Bolivia, la aduana y las agencias de orden público.</p>	1.000.000

		<ul style="list-style-type: none"> b) Compra de túneles de rayos X (numero a identificar por el experto contratado, en coordinación con Correos de Bolivia). c) Capacitación de los agentes que operarán los túneles de rayos X en la detección de los productos ilícitos y explosivos. d) Capacitación al personal de correo de primera línea, así como el de aduanas y de las agencias de control en técnicas de identificación e interdicción. e) Estudio del circuito del correo internacional y su adaptación para mejorar la eficacia de la detección de bultos sospechosos con la menor alteración del procedimiento postal normal. f) Posicionamiento de los túneles de rayos X en lugares estratégicos, para asegurar la inspección del 100% de los correos que salen de Bolivia. g) Instalación de circuitos de televisión cerrados en lugares estratégicos (en coordinación con Correos de Bolivia) para investigar si hubiera complicidad entre empleados de correos y criminales, así como para facilitar la identificación de éstos. h) Coordinación entre el trabajo de Correos de Bolivia y el de la FELCN y la FELCC en torno a casos sospechosos. i) Establecimiento de un sistema de monitoreo financiero apropiado para giros postales internacionales. <p>Presupuesto por financiar: US\$ 1.000.000</p>	
12.	Trata de personas	<p>Programa Conjunto Bolivia - Argentina para combatir la trata de personas en la frontera común.</p> <p>La acción se orienta a combatir y reducir la trata de personas en la frontera boliviano-argentina y en las principales ciudades capitales de Bolivia. Se busca diseñar e implementar un amplio programa de concienciación en la propia frontera y en las principales ciudades de Bolivia. También la capacitación integral de los administradores de justicia y de los funcionarios responsables de la atención de las víctimas.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se buscará incrementar la conciencia de la población, particularmente en la comunidad educativa y otros grupos vulnerables, sobre los riesgos y consecuencias de este delito. 	3.200.000

		<p>b) También se incrementará las capacidades de las instituciones responsables de luchar contra la trata de personas, para que este delito sea identificado, procesado y sentenciado.</p> <p>c) Se establecerá mecanismos de coordinación permanente entre las instituciones bolivianas y argentinas para planificar y ejecutar acciones que enfrenten conjuntamente este delito.</p> <p>d) Se priorizará la restitución de los derechos de las víctimas y se les proveerá de servicios para que puedan reinsertarse en la sociedad.</p> <p>Presupuesto por financiar: US\$ 3.200.000</p>	
13.	CONALTID	<p>Fortalecimiento institucional del Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño, implementación y actualización de una base de datos con los resultados de la lucha antidroga, incluyendo una página Web y la elaboración y difusión de materiales. • Elaboración de reportes mensuales, semestrales y anuales sobre las tendencias del tráfico y consumo de drogas y delitos asociados, así como sobre los efectos de las acciones del control de drogas. • Apoyo a la elaboración e implementación de los planes de Prevención del Tráfico de Drogas en Fronteras; el Plan de Acreditación de los Centros de Tratamiento y Rehabilitación y el Plan de Prevención del Uso Indebido de Drogas. • Identificación de necesidades y capacitación del personal. <p>Presupuesto financiado: US\$ 188.000 Saldo por financiar: US\$ 312.000</p>	500.000
14.	Apoyo técnico y seguimiento	<p>1. Apoyo y seguimiento de las unidades técnicas y de los expertos de la UNODC basados en Viena.</p> <p>2. Apoyo y seguimiento técnico de un experto en aplicación de la ley basado en Bolivia para el segundo y tercer año.</p> <p>Presupuesto por financiar: US\$ 580.000</p>	580.000

4. GOBERNABILIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

No.	Temas	Resultados /Actividades	Presupuesto US\$
1.	Colección y análisis de datos sobre corrupción	<p>Realizar investigaciones y análisis sobre patrones y tendencias de corrupción, las actividades y sectores expuestos a la corrupción, así como diagnósticos institucionales que sirvan como base para el desarrollo preventivo de estrategias contra la corrupción.</p> <p>Presupuesto por financiar: US\$ 300.000</p>	300.000
2.	Asistencia y asesoría jurídica para la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC)	<p>a. Proveer de asistencia legislativa y servicios de asesoría para revisar las construcciones legislativas y regulatorias, identificar obstáculos y recomendar acciones para cumplir con los requerimientos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).</p> <p>b. Apoyar el desarrollo o adaptación ajuste de la legislación nacional para la penalización de delitos de corrupción establecidos según la UNCAC, en particular los cinco delitos mandatorios.</p> <p>Presupuesto por financiar: US\$ 150.000</p>	150.000
3.	Apoyo a la transparencia y lucha contra la corrupción en la gestión pública	<p>Proveer servicios de asesoría y técnicos para diseñar y ejecutar estrategias anticorrupción en el nivel nacional y local, así como políticas de prevención y control de corrupción en sectores específicos.</p> <p>Apoyar a las políticas dirigidas al aumento de la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión pública, y para prevenir oportunidades de corrupción en el sector público. Esto podría incluir el apoyo a la implementación de la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (PNTLCC de 2007). La asistencia podría servir para revisar, desarrollar e implementar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Códigos de conducta para funcionarios públicos; 	450.000

		<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de denuncia pública; • Sistemas de declaración de activos; • Modelos de recursos humanos basados en la integridad; • Sistemas y medidas de protección de delatores; • Manejo efectivo y transparente de recursos en adquisiciones públicas; • Acceso a información; • Participación ciudadana. <p>Presupuesto por financiar: US\$ 450.000</p>	
4.	Fortalecimiento de la asociación público-privado y apoyo a la planeación estratégica del sector privado	<p>a. Fortalecer y promover la asociación entre el sector público y el sector privado para el desarrollo e implementación de acciones orientadas a la lucha contra la corrupción.</p> <p>b. Proporcionar servicios de asesoramiento y de información técnica destinada a prevenir la corrupción en el sector privado, con especial atención en las pequeñas y medianas empresas. La asistencia podría ser prestada para diseñar y ejecutar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos y patrones diseñados para salvaguardar la integridad de las entidades privadas (por ejemplo, códigos de conducta); • Sistemas para tratar conflictos de interés; • Sistemas de declaración de activos; • Sistemas de contabilidad y auditoría, y la supervisión correspondiente. <p>Presupuesto por financiar: US\$ 350.000</p>	350.000
5.	Promoción de la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción	<p>a. Desarrollar estrategias de comunicación y programas de información/educación pública para aumentar la consciencia sobre la existencia, las causas y la amenaza que implica la corrupción, así como por difundir las iniciativas anticorrupción.</p> <p>b. Diseñar e implementar medidas para promover y facilitar la activa participación ciudadana en la prevención y el control de corrupción, así como en los procesos decisorios en esta materia.</p> <p>c. Apoyar al mejoramiento de los sistemas de acceso a la información.</p>	877.000

		<p>d. Desarrollar un sistema de denuncias públicas.</p> <p>Dentro del programa “Acompañamiento al proceso de transición de modelo democrático en Bolivia: Promoviendo el Cambio en Paz” (Fondo Español), la UNODC implementará acciones tendientes a fortalecer la participación de la sociedad civil, específicamente en el control social de la gestión pública en los diferentes niveles del Estado, a fin de reducir el riesgo de corrupción. Por otra parte, en el ámbito de la justicia criminal, se implementarán acciones en la perspectiva de garantizar la justicia plural.</p> <p>Presupuesto financiado por MDG: US\$ 527.000. Presupuesto por financiar: US\$ 350.000.</p>	
6.	Fortalecimiento institucional	<p>a. Apoyar el fortalecimiento del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción en el desarrollo e implementación de sistemas de transparencia institucional y ética pública.</p> <p>b. Apoyar a la creación y el fortalecimiento de agencias u organismos anticorrupción. Eso podría incluir el apoyo a la creación de la Procuraduría General del Estado contemplada en la Nueva Constitución Política del Estado.</p> <p>c. Desarrollar capacidades y habilidades profesionales a nivel nacional, subregional y regional, relevantes para la prevención y el control de la corrupción.</p> <p>d. Realizar entrenamientos para funcionarios sobre ética y patrones de integridad para prevenir y controlar la corrupción en la administración pública.</p> <p>Presupuesto por financiar: US\$ 2.200.000</p>	2.200.000
7.	Fortalecimiento del Órgano Judicial para el juzgamiento	<p>La UNODC proveerá asistencia en las siguientes actividades:</p> <p>a) Apoyar en el fortalecimiento del Órgano Judicial en los temas de transparencia y lucha contra la corrupción.</p>	700,000

	de hechos de corrupción (jueces anticorrupción)	<ul style="list-style-type: none"> b) Proveer asistencia especializada en el diseño de políticas de recursos humanos y códigos de ética en el Órgano Judicial. c) Desarrollar e implementar sistemas efectivos de reclamos y mecanismos de protección para testigos. d) Proveer asistencia técnica para la capacitación y entrenamiento de funcionarios públicos en el tema de ética y patrones de integridad. e) Proveer asistencia técnica para la capacitación a funcionarios de la Policía Boliviana en técnicas de investigación especializada y cooperación internacional para detectar e investigar casos de corrupción. f) Proveer asistencia técnica para la capacitación a procuradores y jueces sobre la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) y en la aplicación de la legislación interna para garantizar el procesamiento eficiente de los casos de corrupción. <p>Presupuesto por financiar: US\$ 700.000</p>	
8.	Desarrollo de mecanismos para la recuperación de activos	<ul style="list-style-type: none"> a. Proveer asistencia especializada para adecuar el marco legal nacional a los requisitos de la UNCAC. b. Desarrollar marcos legislativos y regulatorios para la detección, confiscación y congelamiento de activos, dentro y fuera del país. c. Apoyar a la adopción de medidas preventivas para detectar transacciones sospechosas y la transferencia de bienes originados en el delito. d. Apoyar a la adopción de medidas para la recuperación directa de propiedades a través de cooperación internacional para la confiscación, incluyendo provisiones para la 	500.000

	<p>recuperación de activos.</p> <p>e. Apoyar una amplia revisión de los mecanismos institucionales: fiscales con la necesaria facultad de investigación, autoridades judiciales competentes y autoridades centrales con el poder de procesar las solicitudes directas de recuperación de activos.</p> <p>f. Apoyar a la creación y al fortalecimiento de las unidades especializadas encargadas de la recuperación de activos con cooperación internacional.</p> <p>g. Diseñar estrategias para promover la comprensión por parte de los actores relevantes de la recuperación de activos y sus mecanismos.</p> <p>h. Construir capacidades legales para permitir a los países la efectiva recuperación de activos originados en el delito.</p> <p>Presupuesto por financiar: US\$ 500.000</p>	
--	--	--

**5. PREVENCIÓN DEL CRIMEN Y JUSTICIA PENAL
REFORMA PENITENCIARIA**

No.	Temas	Resultados /Actividades	Presupuesto US\$
1.	Colección y análisis de datos relacionados al sistema penitenciario	Realizar estudios y evaluaciones de línea de base sobre las condiciones de las prisiones y el bienestar de los presos para el desarrollo de una reforma penitenciaria. Presupuesto por financiar: US\$ 50.000	50.000
2.	Apoyo legislativo	Proveer asistencia y asesoría jurídica para la implementación de principios y normas internacionales sobre la prevención del delito y la justicia penal. Revisión de legislación y regulaciones para:	30.000

		<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las garantías jurídicas de los detenidos; • Introducir/ampliar el alcance de las medidas y alternativas al encarcelamiento; • Incrementar alternativas al encarcelamiento, como despenalización de ciertos actos y reducción de penas para determinados tipos de delito; • Extender el apoyo a los reclusos y ex reclusos para facilitar su reintegración (incluyendo medidas en materia de justicia penal, laboral, bienestar y educación). <p>Presupuesto por financiar: US\$ 30.000</p>	
3.	Apoyo a la planeación estratégica del sector público	<p>Proveer asistencia técnica para la revisión, el desarrollo y la aplicación de estrategias para la reforma penitenciaria.</p> <p>La asistencia se orientará a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Revisar y mejorar el modelo de organización de la prisión; b) Introducir y mejorar los procedimientos de inspección; c) Desarrollar estrategias eficaces para prevenir y combatir la tuberculosis y el SIDA entre los reclusos; d) Desarrollar estrategias y establecer mecanismos de coordinación entre las instituciones de Gobierno y el Poder Judicial; e) Desarrollar procedimientos y programas de asistencia jurídica; f) Establecer y mejorar los mecanismos de denuncia a la opinión pública; <p>Presupuesto por financiar: US\$ 300.000</p>	300.000
4.	Fortalecimiento institucional y capacitación técnica	<p>1. Capacitar y desarrollar las capacidades nacionales y locales necesarias para la reforma penitenciaria. El público meta incluye a jueces, fiscales, abogados, policías, servidores de las prisiones, funcionarios responsables de la aplicación de penas alternativas y trabajadores sociales.</p> <p>La asistencia podría ser prestada para desarrollar planes de estudio y cursos de formación para:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Gestión eficaz del sistema de prisiones; b) Planificación de la gestión, la investigación y sistema de información; c) Mejora de la calidad del régimen penitenciario y el cumplimiento de las garantías legales de los detenidos; 	1.000.000

		<p>d) Gestión eficaz de las alternativas a la detención y el encarcelamiento;</p> <p>e) Reintegración social de los reclusos y ex reclusos;</p> <p>f) Mejora de los procedimientos de inspección;</p> <p>g) Fortalecimiento de la integridad y de las normas éticas y los procedimientos para prevenir y combatir la corrupción en el sistema penitenciario.</p> <p>2. Crear y fortalecer los servicios de control de la libertad condicional (supervisada) y otros servicios orientados a proporcionar la aplicación de penas alternativas a la prisión.</p> <p>3. Crear y fortalecer los órganos independientes encargados de realizar la inspección en los lugares de detención.</p> <p>Presupuesto por financiar: US\$ 1.000.000</p>	
5.	Apoyo a la mejora de la gestión de las cárceles	<p>1. Proveer asistencia técnica para diseñar, ejecutar y supervisar las medidas para garantizar el orden y la seguridad de las cárceles.</p> <p>2. Capacitar a los guardias penitenciarios.</p> <p>3. Desarrollar e implementar programas para ampliar y mejorar la disponibilidad de los servicios a los reclusos, tales como las oportunidades laborales, la capacitación laboral, la educación, el acceso a bibliotecas, la prevención del delito. También para proveerles de asistencia psicológica, educación física, deportes, actividades sociales y culturales y preparación para la reintegración social.</p> <p>4. Desarrollo de programas de control y gestión de la tuberculosis, la hepatitis y el sida, de mejora de los exámenes médicos de admisión a los establecimientos penitenciarios, y del servicio de salud en las cárceles.</p> <p>5. Apoyo a los presos que necesitan protección especial, como mujeres, discapacitados mentales y drogadictos.</p> <p>6. Identificación de medidas rápidas para la separación de los reclusos menores de edad</p>	1.150.000

		de los mayores de edad, para evitar que las cárceles sean una escuela del crimen. Aplicación de los estándares internacionales a los reos menores de edad. Presupuesto por financiar: US\$ 1.150.000	
6.	Información y sensibilización	1. Desarrollar estrategias de comunicación, programas educativos y de información sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Los efectos nocivos de la prisión; • Los derechos de los presos; • La pena y las medidas alternativas a la detención; • Las necesidades de los presos y ex presos en el proceso de reinserción social. 2. Desarrollar medidas para promover y facilitar la participación ciudadana en el proceso penal, como la aplicación de penas y medidas alternativas, y el desarrollo de programas e iniciativas orientados a promover la reinserción social de los ex reclusos. Presupuesto por financiar: US\$ 450.000	450,000.-

JUSTICIA PENAL JUVENIL

No.	Temas	Resultados /Actividades	Presupuesto US\$
1.	Colección y análisis de datos relacionados	Realizar estudios y evaluaciones de línea de base sobre la justicia juvenil para el desarrollo de estrategias y políticas para la reforma. Presupuesto por Financiar: US\$ 30.000	30.000
2	Apoyo legislativo	Proveer asistencia y asesoría jurídica para la implementación de principios y normas internacionales sobre la justicia juvenil. Revisión de legislación y regulaciones para: <ul style="list-style-type: none"> • Proveer capacitación especializada de profesionales e instituciones de justicia criminal. • Introducir la justicia restaurativa y alternativas al encarcelamiento, incluyendo la 	50.000

		<p>modificación de la legislación actual si fuera necesario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proteger los derechos de víctimas y testigos juveniles. <p>Presupuesto por financiar: US\$ 50.000</p>	
3.	Apoyo a la planeación estratégica del sector público	<p>Proveer asistencia técnica para la revisión, el desarrollo y la aplicación de estrategias para la reforma de la justicia juvenil.</p> <p>La asistencia se dirigirá a:</p> <ol style="list-style-type: none"> Desarrollar estrategias y establecer mecanismos de coordinación entre las instituciones de Gobierno y el Órgano Judicial; Desarrollar procedimientos y programas de gestión para la asistencia jurídica; Establecer y mejorar los mecanismos de denuncia a la opinión pública. <p>Presupuesto por financiar: US\$ 300.000</p>	300.000
4.	Fortalecimiento institucional y capacitación técnica	<p>1. Capacitar y desarrollar las capacidades nacionales y locales necesarias para garantizar la justicia juvenil. El público meta incluye a jueces, fiscales, abogados y a la defensoría pública; a policías, funcionarios responsables de la aplicación de penas alternativas y trabajadores sociales.</p> <p>La asistencia podría ser prestada para planes de estudio y cursos de formación sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> Estándares internacionales y leyes nacionales sobre justicia juvenil. Procedimientos de comunicación adaptados a los menores. Desarrollo y comportamiento de niños y adolescentes. Establecimiento de instituciones de rehabilitación cerradas o parcialmente cerradas, con programas adecuados de reinserción y rehabilitación social Procedimientos adecuados para el manejo de menores en conflicto con la ley <ol style="list-style-type: none"> Fortalecer los servicios responsables de las medidas precautelares. Identificar medidas rápidas para la separación de los reclusos menores de edad de los mayores de edad, para evitar que las cárceles sean una escuela del crimen. Aplicación de los estándares internacionales a los reos menores de edad. 	900.000

		Presupuesto por financiar: US\$ 900.000	
5.	Información y sensibilización	<p>1. Desarrollar estrategias de comunicación, programas educativos y de información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La realidad de la participación de niños como delincuentes y víctimas de crímenes, • El mensaje que la mayoría de delincuentes no delinquen de nuevo y que siempre merecen una segunda oportunidad por parte de la sociedad, • Los factores sociales y económicos que pueden llevar a los niños y adolescentes a delinquir. <p>2. Desarrollar y ejecutar medidas para promover y facilitar la participación ciudadana en el proceso penal, como la aplicación de penas y medidas alternativas, así como programas e iniciativas orientados a promover la reinserción social de menores que han estado en conflicto con la ley en el pasado.</p> <p>Presupuesto por financiar: US\$ 300.000</p>	300.000

6. INVESTIGACION, ANALISIS E INFORMACION

No.	Temas	Resultados /Actividades	Presupuesto US\$
1.	Innovación técnica y divulgación de nuevas alternativas productivas para el desarrollo integral (alternativo)	<p>Investigación y divulgación de nuevos sistemas agroforestales y nuevas especies forestales para favorecer la diversificación de la producción en zonas productoras de coca. Alrededor de 10.000 familias en los Yungas de La Paz y el trópico de Cochabamba tienen acceso a nuevas propuestas productivas rentables y ambientalmente sostenibles. Las actividades más importantes son:</p> <p>a) Identificar especies adecuadas para sistemas agroforestales, como el palto y el cacao blanco.</p> <p>b) Realizar ensayos con diferentes niveles de aplicación en parcelas de características agroecológicas diferentes, parcelas de observación, etc. Instalar</p>	250.000

		<p>jardines de material vegetal seleccionado.</p> <p>c) Identificar nuevas especies forestales con crecimiento rápido y con buenas características maderables. Recuperar conocimientos ancestrales para el cuidado del bosque. Organizar exploraciones de observación para ubicar estas especies.</p> <p>d) Con los resultados logrados, instalar parcelas demostrativas de los nuevos sistemas agroforestales y forestales.</p> <p>e) Divulgar los resultados logrados a través de eventos y publicaciones.</p> <p>Presupuesto por financiar: US\$ 250.000</p>	
2.	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación e Información sobre la Prevalencia el Uso Indebido de Drogas	<p>La información actualizada sobre la prevalencia del uso indebido de drogas constituye en un valioso insumo para el diseño de políticas nacionales y estrategias de intervención por parte del Estado, las prefecturas de departamento y los Gobiernos municipales. Esta información será generada bajo parámetros y metodologías de investigación validadas a nivel nacional e internacional, y facilitará la construcción de líneas base con las cuales comparar lo sucedido luego de un período determinado de tiempo.</p> <p>Por tanto, se apoyará la constitución y fortalecimiento de un sistema nacional de información sobre el uso indebido de drogas. Uno de sus componentes se orientará a la recolección de datos y al análisis de la información sobre las tasas de prevalencia del consumo de drogas y las tendencias de grupos poblacionales específicos. Otro, a los factores de riesgo y dependencia. También se investigará la relación entre el consumo y la comisión de delitos violentos, la vulneración de los derechos humanos y la alteración del orden social y legal establecido. Los estudios propuestos son:</p> <p>a) Para el período 2010 a 2015 se programará, en coordinación con el Gobierno, las prefecturas y los Gobiernos municipales, la realización de 3 estudios de la población escolar, en los años intercalados 2011, 2013 y 2015, para finalmente consolidar la información con un estudio comparativo.</p> <p>b) Con el mismo fin se propone también la realización de 3 estudios de la población laboral (2010, 2012 y 2014), para concluir con un estudio comparativo.</p> <p>c) Por la importancia del tema, se promoverá la realización de un estudio sobre el</p>	350.000

		<p>consumo de drogas y su relación con delitos comunes en los centros penitenciarios de las capitales de departamento.</p> <p>Presupuesto por financiar: US\$ 350.000</p>	
3.	Monitoreo del cultivo de hoja de coca	<p>Se trata de establecer un sistema de monitoreo de cultivos de coca con tecnología de punta, como imágenes satelitales, aerofotografía y videografías; con apoyo de trabajo de campo. Se producirán 6 informes anuales sobre la superficie y rendimiento de los cultivos de coca. Las principales actividades son:</p> <p>a) Análisis e interpretación de imágenes satelitales. b) Verificación de campo. c) Generación de videografías para la verificación de cultivos. d) Generación de mapas de cultivo de la hoja de coca a nivel nacional y regional. e) Análisis de los cultivos de coca y su relación con variables económicas, sociales, parques nacionales, uso del suelo, ecosistemas, etc. f) Elaboración y publicación del informe. g) Capacitación de funcionarios de instituciones del Gobierno.</p> <p>Presupuesto disponible: US\$ 690.000. Saldo por financiar: US\$ 1.170.000.</p>	1.860.000
4.	Monitoreo de uso del suelo en los yungas de La Paz y el trópico de Cochabamba	<p>Se cuenta con información oportuna y fiable sobre el uso de suelo en los Yungas de La Paz y el trópico de Cochabamba. Se producirán 6 informes anuales de cuantificación de cultivos de desarrollo integral. La información sobre el uso del suelo es un instrumento clave para la planificación del desarrollo y para la identificación de las potencialidades productivas. El diseño y ejecución de las políticas nacionales para el desarrollo integral y la lucha contra el tráfico de drogas requieren esta información. Por eso, se monitoreará los cultivos de café, banano, cacao, cítricos, palmito, piña, hortalizas y otros. En sinergia con las actividades de desarrollo agroforestal, se analizará también las plantaciones forestales y agroforestales. De esta manera, se contará con un sistema completo de monitoreo del uso del suelo, una herramienta valiosa de planificación para la implementación de proyectos agrícolas y de</p>	430,000

		<p>agroforestería. Las actividades más importantes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Análisis e interpretación de imágenes satelitales. b) Verificación y control de campo. c) Producción cartográfica. d) Elaboración y publicación del informe. e) Capacitación de los funcionarios de las instituciones del Gobierno. <p>Presupuesto disponible: US\$ 45.000 Saldo por financiar: US\$ 385.000</p>	
5.	Difusión de la información en la Web	<p>Un sistema de información interactivo en la Web con capacidad de realizar un análisis geográfico espacial de los temas relacionados con el uso de suelos y los cultivos de hoja coca será diseñado e implementado. Toda la información generada será difundida a través de la Web, facilitando el acceso de los diferentes usuarios con diferentes niveles de seguridad, para proteger la información sensible que genera el proyecto. Las principales actividades que se realizarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Identificación de información de usuarios. b) Diseño de la página Web. c) Carga de la información. d) Definición de niveles de seguridad. e) Actualización y mantenimiento. f) Capacitación de los funcionarios de las instituciones del Gobierno. <p>Presupuesto por financiar: US\$ 200.000</p>	200.000
6.	Estudios y monitoreo ambiental en las zonas productoras de	<p>Las intervenciones del desarrollo integral y otras requieren del cumplimiento de normas de regulación ambiental nacionales e internacionales. Para este propósito se requiere estudios ambientales que permitan evaluar las condiciones actuales de las zonas productoras de hoja de coca y planificar actividades de prevención y recuperación. Asimismo, los estudios ambientales darán pautas para cuantificar los</p>	360.000

	coca	<p>impactos ocasionados por las actividades agrícolas, inclusive el monocultivo de algunas regiones, los desastres naturales, la construcción de obras de infraestructura, etc.</p> <p>Los estudios ambientales se concentrarán principalmente en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Análisis de calidad del agua y la fauna acuática existente en las corrientes fluviales. b) Análisis de la fertilidad del suelo. c) Análisis de la evolución del uso del suelo en el tiempo. d) Análisis de biodiversidad. e) Balance hídrico. f) Análisis específico a nivel de microcuenca. g) Generación de mapas de amenazas y vulnerabilidad a desastres naturales como inundaciones en el trópico de Cochabamba y en el Alto Beni, y deslizamientos de tierra en los Yungas de La Paz. h) Capacitación de los funcionarios de las instituciones del Gobierno. <p>Presupuesto disponible: US\$ 50.000. Saldo por financiar: US\$ 310.000.</p>	
7.	Ordenamiento territorial en los Yungas de La Paz y el Trópico de Cochabamba	<p>9 planes de ordenamiento territorial a nivel municipal serán elaborados para la planificación del desarrollo. Los planes de ordenamiento territorial se construirán a partir de dos tipos de diagnóstico territorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico biofísico. • Diagnóstico socioeconómico. <p>En base a estos diagnósticos, se elaborarán:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La zonificación agroecológica. b) Los planes del uso del suelo. c) Los planes del ordenamiento territorial. d) Y se capacitará a los funcionarios de las instituciones del Gobierno. 	300.000

		<p>La elaboración de planes de ordenamiento territorial tiene como un importante componente la participación de la gente a través de sus organizaciones sociales. Por esta razón se realizarán talleres participativos de validación de la información generada.</p> <p>Presupuesto disponible: US\$ 40.000 Saldo por financiar: US\$ 260.000</p>	
--	--	---	--

7. GERENCIA DE PROGRAMA. Oficina de Representación de la UNODC en Bolivia

No.	Temas	Resultados / Actividades	Presupuesto US\$
	Gerencia de Programa	<p>Oficina de Representación de la UNODC en Bolivia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión y monitoreo del Programa País. • Asesoramiento e información a las contrapartes en temas relacionados al Programa. • Sistematización y documentación de las lecciones aprendidas y de las mejores prácticas para apoyar a la elaboración de políticas sobre componentes del Programa seleccionado. • Coordinación de estudios e investigaciones relacionadas con el Programa, para asegurar complementariedad y evitar duplicación de esfuerzos. • Apoyo a las evaluaciones externas que se llevarán a cabo dentro del marco del Programa. • Introducción de la igualdad de género en todo el programa y sus actividades. • Coordinación de la preparación de los informes periódicos narrativos y financieros sobre la implementación del Programa y sus distintos componentes, así como de los informes específicos para las contrapartes. 	1.800.000

		<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo en la interacción permanente con la comunidad de donantes y el sistema de las NN.UU. en apoyo al Gobierno de Bolivia en las áreas de especialización de la UNODC. • Movilización de recursos financieros, técnicos y humanos en apoyo al Programa. • Interacción con los medios de comunicación respecto a los avances del Programa. • Reforzamiento de la actuación del sistema de las NN.UU. en el control de drogas y crimen. • Relanzamiento de las mesas temáticas pertinentes en apoyo a las contrapartes del Gobierno y a fin de crear espacios técnicos adecuados para la discusión y el análisis. • Promoción del intercambio de buenas prácticas con las representaciones de la UNODC en la región, en apoyo a los proyectos e instituciones nacionales de contraparte. <p>Presupuesto por financiar: US\$ 1.800.000 (300.000 anuales).</p>	
--	--	--	--

VII. FINANCIAMIENTO REQUERIDO 2010 - 2015

FINANCIAMIENTO REQUERIDO 2010 - 1015 (US\$)									
Componente /Tema	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total	Monto disponi- ble	Saldo por financiar
I. DESARROLLO INTEGRAL									
1. Manejo de bosques, conservación de la biodiversidad y servicios ambientales	50.000	150.000	150.000	150.000	130.000	70.000	700.000	-	700.000
2. Modelos de producción sostenible forestales y agroforestales	650.000	800.000	650.000	650.000	600.000	550.000	3.900.000	300.000	3.600.000
3. Fortalecimiento de las cadenas productivas	100.000	140.000	120.000	120.000	110.000	110.000	700.000	-	700.000
4. Manejo de suelos y agua mediante sistemas de manejo integral de microcuencas	100.000	300.000	400.000	400.000	400.000	400.000	2.000.000	-	2.000.000
5. Fortalecimiento de las unidades municipales de Desarrollo Municipal, Forestal y de Medio Ambiente en el trópico de Cochabamba y los Yungas de La Paz	110.000	210.000	200.000	200.000	100.000	-	820.000	-	820.000

6. Capacitación para la producción y el empleo en el ámbito educativo formal en los Yungas de La Paz, el trópico de Cochabamba y zonas en riesgo	300.000	300.000	210.000	210.000	210.000	210.000	1.440.000	210.000	1.230.000
7. Capacitación para la producción y el empleo en el ámbito no formal en los Yungas de La Paz, el trópico de Cochabamba y zonas en riesgo	250.000	250.000	200.000	200.000	150.000	150.000	1.200.000	150.000	1.050.000
8. Promoción de microempresas y del autoempleo formal en los Yungas de La Paz, el trópico de Cochabamba y zonas en riesgo	100.000	200.000	200.000	200.000	200.000	-	900.000	50.000	850.000
9 Cooperación e intercambio interregional	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	-	500.000	-	500.000
10. Implementación de cartera de crédito para organizaciones productivas y pequeños productores	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-	5.000.000	-	5.000.000
SUBTOTAL	2.760.000	3.450.000	3.230.000	3.230.000	3.000.000	1.490.000	17.160.000	710.000	16.450.000
II. PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total	Monto disponible	Saldo por financiar
1. Prevención del uso indebido de drogas y el	200.000	200.000	200.000	-	-	-	600.000	86.000	514.000

delito en el municipio de El Alto									
2. Prevención del uso indebido de drogas en las Escuelas Superiores de Formación Docente	120.000	200.000	140.000	-	-	-	460.000	240.000	220.000
3. Prevención del uso indebido de drogas y el delito en el Departamento de Santa Cruz	290.000	220.000	181.200	-	-	-	691.200	345.000	346.200
4. Incorporación del componente de prevención del uso indebido de drogas en la estructura del Sistema Educativo Nacional	-	100.000	140.000	100.000	80.000	-	420.000	-	420.000
5. Implementación de programas de prevención del uso indebido de drogas y el delito en 8 departamentos del país	-	360.000	450.000	420.000	380.000	260.000	1.870.000	-	1.870.000
6. Acreditación y actualización de las técnicas de tratamiento de los centros de tratamiento y rehabilitación	-	120.000	120.000	80.000	-	-	320.000	-	320.000
SUBTOTAL	610.000	1.200.000	1.231.200	600.000	460.000	260.000	4.361.200	671.000	3.690.200
III. LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total	Monto disponible	Saldo por financiar
1. Diagnóstico de la cadena									

judicial	230.000	-	-	-	-	-	230.000	-	230.000
2. Apoyo legislativo	122.000						122.000	-	122.000
3. Fortalecimiento de la Inteligencia	539.021	349.645	253.333	-			1.142.000	-	1.142.000
4. Fortalecimiento de la Policía	387.532	256.468					644.000	-	644.000
5. Fortalecimiento de la Fiscalía	412.532	450.468					863.000	-	863.000
6. Fortalecimiento del Poder Judicial	346.358	259.642					606.000	-	606.000
7. Lavado de activos	285.580	79.420					365.000	-	365.000
8. Armas a fuego	350.000	350.000					700.000	-	700.000
9. Cooperación internacional judicial	175.000	175.000					350.000	-	350.000
10. Precursores químicos	200.000	220.000	-				420.000	150.000	270.000
11. Seguridad postal	300.000	300.000	200.000	200.000			1.000.000	-	1.000.000
12. Trata de personas	800.000	500.000	500.000	500.000	500.000	400.000	3.200.000	-	3.200.000
13. Fortalecimiento institucional del CONALTID	200.000	150.000	150.000	-	-	-	500.000	188.000	312.000
14. Apoyo técnico y Seguimiento	140.000	220.000	220.000				580.000		580.000
SUBTOTAL	4.488.024	3.310.643	1.323.333	700.000	500.000	400.000	10.722.000	338.000	10.384.000

IV. LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total	Monto disponible	Saldo por financiar
1. Colección y análisis de datos sobre corrupción	200.000	100.000					300.000	-	300.000
2. Asistencia y asesoría jurídica para la implementación de la UNCAC	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000		150.000		150.000
3. Apoyo a la planeación estratégica del sector público	150.000	100.000	50.000	50.000	50.000	50.000	450.000		450.000
4. Fortalecimiento de la asociación público - privado y apoyo a la planeación estratégica del sector privado	100.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	350.000		350.000
5. Promoción de la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción	307.000	320.000	150.000	50.000	50.000	-	877.000	527.000	350.000
6. Fortalecimiento institucional	400.000	400.000	350.000	350.000	350.000	350.000	2.200.000		2.200.000
7. Fortalecimiento del Órgano Judicial para el juzgamiento de hechos de corrupción (jueces anticorrupción)	200.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	700.000		700.000
8. Desarrollo de mecanismos para la recuperación de activos.	200.000	150.000	50.000	50.000	50.000		500.000		500.000

SUBTOTAL	1.587.000	1.250.000	780.000	680.000	680.000	550.000	5.527.000	527.000	5.000.000
V. PREVENCIÓN DEL CRIMEN Y JUSTICIA PENAL	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total	Monto disponible	Saldo por financiar
<i>Reforma penitenciaria</i>	-								
1. Colección y análisis de datos relacionados al sistema penitenciario	50.000						50.000		50.000
2. Apoyo legislativo	30.000						30.000		30.000
3. Apoyo a la planeación estratégica del sector público		100.000	100.000	100.000			300.000		300.000
4. Fortalecimiento institucional y capacitación técnica	-	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	1.000.000		1.000.000
5. Apoyo a la mejora de la gestión de las cárceles	-	300.000	250.000	250.000	200.000	150.000	1.150.000		1.150.000
6. Información y sensibilización	-	150.000	150.000	50.000	50.000	50.000	450.000		450.000
<i>Justicia juvenil</i>									
1. Colección y análisis de datos relacionados al sistema penitenciario	30.000						30.000		30.000
2. Apoyo legislativo	50.000						50.000		50.000
3. Apoyo a la planeación estratégica del sector público	-	150.000	150.000				300.000		300.000

4. Fortalecimiento institucional y capacitación técnica	-	300.000	300.000	300.000			900.000		900.000
5. Información y sensibilización	-	100.000	100.000	100.000			300.000		300.000
SUBTOTAL		160.000	1.300.000	1.250.000	1.000.000	450.000	400.000	4.560.000	- 4.560.000
VI. INVESTIGACION, ANALISIS E INFORMACION	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total	Monto disponible	Saldo por financiar
1. Innovación técnica y divulgación de nuevas alternativas productivas para el desarrollo integral (alternativo)	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	-	250.000	-	250.000
2. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación e Información sobre la prevalencia el uso indebido de drogas en Bolivia	50.000	100.000	50.000	50.000	50.000	50.000	350.000	-	350.000
3. Monitoreo del cultivo de hoja de coca	340.000	340.000	340.000	340.000	340.000	160.000	1.860.000	690.000	1.170.000
4. Monitoreo del uso del suelo en los Yungas de La Paz y el trópico de Cochabamba	82.000	82.000	82.000	72.000	72.000	40.000	430.000	45.000	385.000
5. Difusión de la información en la Web	50.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	200.000	-	200.000

6. Estudios y monitoreo ambiental en las zonas productoras de coca	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	360.000	50.000	310.000
7. Ordenamiento territorial en los Yungas de La Paz y el trópico de Cochabamba	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	300.000	40.000	260.000
SUBTOTAL	682.000	712.000	662.000	652.000	652.000	390.000	3.750.000	825.000	2.925.000
VII. GERENCIA DE PROGRAMA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total	Monto disponible	Saldo por financiar
Oficina de Representación de la UNODC en Bolivia	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	1.800.000		1.800.000
SUBTOTAL	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	1.800.000		- 1.800.000
GRAN TOTAL	10.587.024	11.522.643	8.776.533	7.162.000	6.042.000	3.790.000	47.880.200	3.071.000	44.809.200